

EL NUEVO REGIMEN

El Directorio publica un manifiesto ratificando sus propósitos

No cederá a los radicalismos de quienes demandan la disolución de la parte permanente del Senado, que constituiría una ligereza

Importantes aclaraciones en relación con la reforma regional, el proceso Dato y el proyecto de licenciamientos militares

EN PLAN DE REFORMAS

Las Diputaciones provinciales

Por las referencias que se tienen, y según anuncios que se venían circulando, también parece que las Diputaciones provinciales van a sufrir la misma suerte que los Ayuntamientos. Muchos llegan en la furia demoleadora a pedir, no sólo que sean modificados, sino borrados en absoluto, tanto los organismos municipales como los provinciales. Nosotros, más respetuosos con la tradición y más atentos a las realidades, pedimos que se conserven esas instituciones, que responden a una necesidad social y a una función orgánica irremplazable. No hay para qué salir a la defensa de las instituciones municipales. Su historia es toda una ejecutoria de prestigio. Si en su funcionamiento se han encontrado vicios, pueden y deben corregirse, que medios sobrados hay dentro de las leyes para ello. Pero nada más.

En cuanto a las Diputaciones provinciales, habría mucho que decir y no poco que señalar. No es cierto que sean organismos pura y simplemente artificiosos, que carecen de toda finalidad y de toda eficacia. Organismos similares, aunque no tal vez idénticos, existen en todos los países. Recuérdense, entre otros, los Consejos generales en Francia.

¿Es que en España esos organismos no tienen razón de ser? ¿Es que no les incumba una misión cultural y benéfica a realizar?

Hablan las Diputaciones vascongadas, que son un modelo de administración. No hay en España carreteras mejor conservadas que las de Vizcaya, Alava y Guipúzcoa. En esas provincias, los servicios telefónicos son los más completos y perfectos que se conocen. En punto a beneficencia hay que tributar las mayores y más justas alabanzas a la administración de hospitales y asilos.

Lo que decimos de las Diputaciones vascongadas decimos también con igual elogio de la Diputación de Navarra.

Podrá discutirse, desde el punto de vista político, la Mancomunidad catalana, expresión jurídica de sus cuatro Diputaciones provinciales. Pero ¿quién podrá negar la obra intensa de extensión cultural que ha venido realizando? ¿Quién podrá desconocer el celo con que ha procurado el fomento de los intereses materiales y morales de toda Cataluña?

Y hay sin duda otras Diputaciones provinciales que tienen al día sus cuentas y administran con escrupulosidad. ¿Por qué, entonces, sujetarlas todas a una medida común, en su perjuicio?

Allí donde se ha administrado mal es imprescindible que se investigue con escrupulosidad y se corrija severamente, inflexiblemente, cuanto se encuentre de punible. Sanear es obligado; pero donde no hay nada que sanear porque todo se halla funcionando normalmente, será acaso contraproducente causar una perturbación innecesaria.

Nada se ha hecho aún en este particular. Todavía es tiempo de meditar y de resolver.

Una nota del Presidente del Directorio

En la Presidencia fué facilitada hoy la siguiente nota:

«La intensidad y rapidez con que actúa el Directorio en los múltiples y complejos asuntos que constantemente estudia y resuelve, impide dedicar tiempo a orientar a cada paso a la opinión sobre el verdadero alcance de las resoluciones dictadas; pero advirtiendo el general presidente que ésta se halla, al parecer, algo desconcertada en el examen y juicio de determinadas cuestiones, se cree en el caso de hacer algunas manifestaciones que sintetizan su criterio de gobierno, tanto más

necesarias cuanto que por la forma y rapidez con que el movimiento se ha producido no ha sido posible dar a conocer por completo al país en propagandas previas el programa y significación de aquél.

Habría, pues, de insistir sobre el concepto ya expuesto de que la tendencia del Directorio no es hacia sector político determinado, ni se inclina sistemáticamente hacia derechas o izquierdas, sino que en cada caso enfoca y resuelve las cuestiones desde el punto de vista del interés público, sin preocuparse de que las apariencias cataloguen la disposición como perteneciente al ideario de un partido, con el cual pudo coincidir porque la razón la abonaba y la realidad lo exigía, huyendo de radicalismos a que quiere lanzarle una opinión más o menos generalizada en asuntos tales como la disolución de la parte permanente del Senado, que sería una ligereza, sin tener estudiada, acordada y concedida una reforma constitucional fundamental.

Debe manifestar también que no puede hacerse responsable de todas las ideas y proyectos que le atribuye el rumor público y la Prensa en su lógico afán de información, basándose las más de las veces en una significación que establece por las apariencias y haciendo deducciones más o menos imaginarias.

Tales son, por ejemplo, los ya propagados en orden a que se piensa vulnerar el régimen foral o paccionado por las provincias vascas y Navarra, propósito que no ha entrado en sus cálculos de ninguna manera. La reforma regional que entra en los propósitos del Directorio, es más bien una reforma de carácter orgánico y administrativo conducente a la mayor economía y eficacia de los organismos, a la perfección de los servicios, y en una palabra, a establecer la región con la solidez y carácter que debe tener, pero sin que se merme en un ápice la soberanía del Estado.

En cuanto a la persecución de personalidades a que constantemente está siendo estimulado el Directorio, debe declarar que nunca ha estado en su ánimo emprender campañas de difamación ni ataques a que el actual estado de excepción impediría contestar debidamente, no constituyendo por tanto procedimiento noble ni siquiera eficaz. Creemos que lo que procede a este respecto es acumular todos los datos, ciertamente no escasos, que se vayan deduciendo del examen de la Administración pública para entregarlos a su tiempo a juicio de los Tribunales. La reunión de todos estos datos y antecedentes con el debido ordenamiento y garantías de certidumbre constituye una parte de la labor que se propone desarrollar el Directorio en su primer período de actuación.

Corresponde también al Directorio declarar complacido su satisfacción por la actitud del pueblo trabajador, confirmada por informes diversos, de que a partir del nuevo régimen todos los obreros españoles o la mayoría de ellos, con una nobilísima conducta, han reforzado su producción, contribuyendo así de la manera más eficaz al engrandecimiento de la Patria y a la labor ciudadana que a todos corresponde.

No puede pasar tampoco sin protesta la campaña que, siguiendo afejas tendencias de elementos constantemente perturbadores, ha sido iniciada en el Extranjero alrededor del proceso por el asesinato del señor Dato, tratando de comparar este caso con el de Ferrer, y demostrando, una vez más, el apasionamiento que entonces como ahora guía a ciertos sectores, pues en aquella ocasión por los Tribunales militares, y en esta por los civiles, se está procediendo con toda la serenidad, calma y comprobación para la

aplicación de las leyes vigentes, como ocurre en todos los países, sin que nadie, y menos nosotros, intervenga en el desenvolvimiento de los altísimos fueros de la Justicia.

Este es el propósito del Directorio, confiado en que la mayor garantía del orden público es la estricta aplicación de las leyes, y persuadido de que con los organismos creados expresamente para su mantenimiento, como la Policía, la Guardia Civil y aun los mismos Somatenes, tiene elementos sobrados para garantizarlo de un modo indudable. Si esta confianza, que desde luego abrigamos, perdurara, sería ocasión de proceder a un amplio licenciamiento de fuerzas militares, en beneficio de la producción del país y en economía del Tesoro público.»

Las clases mercantiles entregan un documento al Directorio

A las ocho de la noche el Directorio de las entidades mercantiles y comerciales fué recibido por el general Primo de Rivera.

Iba presidiéndolo el Sr. Sacristán. Los comisionados entregaron al jefe del Gobierno una larga exposición, que insertamos más adelante, con las bases aprobadas en la Asamblea de Santander, y que se elevaron en repetidas ocasiones al Poder público.

El Sr. Soler, presidente del Directorio mercantil, al entregarla, hizo patente su deseo de que fuera bien acogida por el Gobierno y su Presidente, por sintetizar el anhelo del comercio y la industria españoles.

El general Primo de Rivera le contestó que tenía la esperanza de abordar y realizar una política de reconstrucción en España, y que esperaba contar con las clases mercantiles para conseguirla.

Añadió que, iniciada la campaña que culminó en la Asamblea de Santander, siguió con atención los trabajos del Directorio mercantil de tal modo, que conocía perfectamente sus peticiones.

El representante de Bilbao hizo constar que el pueblo vascongado tiene su ejecutoria administrativa limpia de toda mancha, y que con mucho gusto se adhería al acto que realizaban las demás regiones españolas. Añadió que, cumpliendo el acuerdo que se le comunicaba telefónicamente por las entidades de Vizcaya, hacía patente la adhesión firmísima de aquéllas al nuevo régimen.

EL DOCUMENTO

El que entregaron las clases mercantiles al general Primo de Rivera dice así:

«En la Asamblea celebrada el mes de abril último en la capital de la Montaña por las clases mercantiles e industriales de España, se tomaron, por unanimidad, los acuerdos estereotipados en el folleto que tenemos el honor de elevar a vuestro, que no son más que la síntesis de las peticiones hechas en repetidas ocasiones al Poder público, entre las que figuran como más urgentes las que se insertan a continuación:

Primera. Protesta de todo el Cuerpo tributario de España ante la exageración de los tributos, imposibles de soportar.

Segunda. Modificación del régimen tributario actual, encaminándose a la constitución de un verdadero sistema tributario, que en realidad hoy no existe, y que se ajuste a las presentes características de nuestro organismo económico.

Tercera. Que esta reforma que se propone debe necesariamente efectuarse con una directa colaboración de las clases contribuyentes, por medio de una adecuada representación de las mismas.

Cuarta. Interin llega el momento de llevar a término las reformas a que se refieren las conclusiones precedentes, la Asamblea considera imprescindible se suavicen las normas de exacción e inspección de los tributos.

Quinta. Debe ser inmediatamente suspendido y totalmente reformado el actual sistema de inspección de la Hacienda pública y rentas arrendadas.

La reforma ha de partir del principio de que a los inspectores compete únicamente la comprobación de la riqueza tributaria, al solo efecto de advertir al contribuyente en

sus visitas los requisitos que debe llenar para acomodarse a las prescripciones legales, concediéndose siempre un término o plazo, que no debe bajar de tres meses, para que el visitado cumpla con las instrucciones prescritas; transcurrido dicho plazo sin haberlo verificado, la Inspección denunciará al Tribunal de Hacienda correspondiente la infracción no subsanada, para que éste, oídos los descargos del contribuyente, le absuelva o condene, según proceda.

Sexta. Los sueldos respectivamente asignados a los inspectores serán la única atribución de sus funciones, quedando abolido para siempre su derecho a la percepción de parte de las multas.

Séptima. Supresión del apartado segundo del artículo 198 de la ley del Timbre, ya que algunos productos los grava en 30 y 40 por 100.

Octava. Entendiendo que no es posible pensar en una reducción de impuestos sin que la preceda una aminoración en el presupuesto de gastos del Estado, la Asamblea expone el deseo de que se proceda con la mayor energía a la supresión de todo gasto inútil y a la reducción de todos aquellos que la conciencia nacional condenó como excesivos.

Novena. Para la ejecución de los anteriores acuerdos se constituye de una manera efectiva la unión permanente de las Asociaciones económicas de carácter libre.

Al reunirse en el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial de esta corte el Directorio

nombrado en Santander, declara por unanimidad que le han producido inmensa satisfacción las declaraciones y propósitos de moralidad y regeneración de la Administración pública que hace vuestro en el manifiesto dirigido al país el 12 de septiembre pasado, y ruega este Directorio a vuestro, en la representación que ostenta, que para la salvación de la patria se conviertan en tangible realidad lo más pronto posible, con lo que merecerá y tendrá el entusiasta aplauso y la ferviente adhesión de las clases que representamos.

Para cuando el Directorio que preside vuestro estime llegado el caso de acometer el estudio y resolución de la reforma tributaria, o de cualquiera de los aspectos de aquélla, este Directorio se ve muy honrado brindando su concurso para el logro de la conciliación de sus intereses con el interés supremo de la nación.

Dios guarde a vuestro muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1923.—El presidente del Directorio, Manuel Soler; por Cataluña y Baleares, Federico Bernades; por Vascongadas y Navarra, Rafael Muñoz; por Andalucía Occidental e Islas Canarias, Manuel Escandón; por delegación de Galicia y Asturias, Manuel Soler; por Andalucía Oriental, Carlos Morenilla; por Castilla la Vieja, Antonio Sacristán; por León, Eloy Arévalo; por Castilla la Nueva, Antonio Sacristán; por la región de Levante, Adolfo Beltrán.

Excmo. Sr. Presidente del Directorio militar.»

LA "GACETA," DE HOY

Las últimas disposiciones del Directorio

REQUISITOS PARA LOS ASCENSOS MILITARES

La «Gaceta» publica hoy un real decreto disponiendo que para el ascenso a capitán o asimilado, en todas las Armas y Cuerpos del Ejército, será condición indispensable, además de la declaración de aptitud otorgada con arreglo a las disposiciones vigentes y de la existencia de vacantes que lo motive, acreditar más de cinco años de antigüedad en el empleo de teniente.

LOS EXPEDIENTES DE SUBASTA EN LA ADMINISTRACION MILITAR

Incoados en el mes de mayo último por los Establecimientos fabriles a cargo del Cuerpo de Artillería expedientes de subastas, aún no han podido realizarse éstas o surtir sus efectos, con gran quebranto para la ejecución de sus planes de labores.

A remediar en lo futuro estos inconvenientes fiende el proyecto de reglamento especial de contabilidad para el régimen de las fábricas, laboratorios y establecimientos de industrias militares, ya informado, y que, en su día, se someterá a la aprobación del Rey. Mas al presente, hay que impedir la paralización de las labores de las fábricas, con la consiguiente baja en ellas del personal obrero eventual.

En su virtud, el Presidente del Directorio militar ha puesto a la firma regia el siguiente decreto:

«Con arreglo a lo que determina mi decreto de 18 del pasado, por el que se restablece el de 16 de agosto de 1921 sobre suspensión de la observancia de las disposiciones contenidas en el capítulo quinto de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, a propuesta del jefe del Gobierno, Presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al ministerio de la Guerra para que por los Establecimientos fabriles a cargo del Cuerpo de Artillería se adquieran directamente las primeras materias necesarias para que no se interrumpen durante el presente ejercicio económico las labores que con sujeción estricta a los créditos del vigente presupuesto tienen encomendadas o se les encomiendan.

Art. 2.º Dicha autorización se hace extensiva para las labores correspondientes al primer cuatrimestre del ejercicio de 1924-1925, dentro también de los créditos que para él se concedan; efectuándose por subasta la adquisición de las demás primeras materias necesarias para los dos cuatrimestres restantes.

Art. 3.º En el primer proyecto de presupuesto que se redacte se incluirá, con cargo a los fondos del capítulo adicional, artículo segundo, la cantidad requerida para la adquisición de las primeras materias que haya de necesitar la fabricación durante el primer cuatrimestre del siguiente ejercicio, en la cuantía señalada por la clase de construcciones, proceso de su desarrollo y condiciones especiales de las respectivas fábricas.»

SE CONDICIONA EL TITULO DE CORPORACIONES OFICIALES

Entre las disposiciones aparecidas en la «Gaceta» de hoy, aparece la siguiente:

«El excesivo número de Sociedades que, basándose en las prescripciones del real decreto de 9 de diciembre de 1921, han solicitado y obtenido el título de Corporación oficial, no sólo ha desvirtuado la finalidad perseguida con la creación de tales Sociedades oficiales, sino que ha motivado el que las Cámaras de Comercio, únicas entidades que en virtud de una ley ostentan dicho carácter, hayan expuesto quejas fundamentadas en la igualdad de titulación cuando su importancia y sus fines son bien distintos.

Consultado el Instituto de Comercio e Industria sobre esta cuestión, informa en el sentido de que la denominación de oficial no debe ser un título de carácter honorífico, sino la expresión de un hecho derivado de la naturaleza misma de la institución a que dicha denominación se aplique, opinando que sólo deben ser consideradas oficiales las Corporaciones que el mismo Estado crea por ley con tal carácter, trazando las normas de su funcionamiento, interviniendo en éste y en el empleo de los fondos de que disponga.

Por otra parte, la mayoría de las Sociedades que hoy poseen el título de Corporación oficial lo han solicitado, indudablemente, por ostentación, puesto que una vez conseguido no han cumplido, salvo contadas excepciones, ni con los rudimentarios deberes que les impone aquella real disposición.

Hácese, pues, preciso, no sólo poner coto al abuso de estas concesiones, sino también eliminar de la relación de Sociedades oficiales todas aquellas que, no obstante las reales órdenes publicadas en la «Gaceta» señalando plazo para el cumplimiento de sus obligaciones con la Administración pública, no lo hubieren efectuado.

De acuerdo con el Presidente del Directorio militar y de conformidad con el Instituto de Comercio e Industria,

Vengo en decretar lo siguiente:

Primero. A partir de la fecha de la pu-

Almacenes de Joyería y Platería

PERLAS Y BRILLANTES

Gran surtido en collares y parejas de perlas, Joyas artísticas, Vajillas, Copas de sport e infinidad de objetos para regalos en plata de ley de todos los precios

ESPECIALIDAD EN PULSERAS DE PEDIDA

LOPEZ Y FERNANDEZ

Avenida del Conde de Peñalver, 8 (Gran Vía). Teléfono 44-47 M.-MADRID

Sucursal en SAN SEBASTIAN, Hernani, 21

blicación de este decreto en la «Gaceta de Madrid», no se concederá el título de Corporación oficial a ninguna Sociedad ni entidad, sea cual fuere su carácter y sus fines, sino en virtud de una ley.

Segundo. Las Sociedades o entidades que actualmente posean carácter oficial y que no tengan perfectamente cumplidos los deberes que les exige el real decreto de 9 de diciembre de 1921 perderán tal carácter, no pudiendo, por tanto, ostentar en lo sucesivo el título de Sociedad oficial.

Tercero. Perderán igualmente dicho título las que, conservándolo en la actualidad, dejaren transcurrir dos meses sin dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 6.º del mencionado real decreto.»

NUEVA EMISION DE OBLIGACIONES DEL TESORO

Otro decreto que inserta hoy la «Gaceta» dice:

«A propuesta del jefe del Gobierno, Presidente del Directorio militar, y en uso de la autorización contenida en el artículo 53 de la ley de 26 de julio de 1922,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En equivalencia de las obligaciones del Tesoro a un año fecha, emitidas en 15 de octubre de 1922, por la suma de 50 millones de pesetas, y que a su vencimiento de 15 del actual no se presenten por sus tenedores a reembolso, se emitirán valores de la misma clase a seis meses fecha, renovables por otros seis, con los mismos requisitos, garantías y condiciones que tienen las emitidas en virtud del real decreto de 2 de octubre de 1922, que se renuevan por el presente, y con interés a razón de 4,50 por 100 anual.

Art. 2.º El capital de las obligaciones que se presenten a reembolso se abonará con cargo al capítulo 13, artículo único, del presupuesto vigente de obligaciones generales del Estado. Los gastos que se ocasionen en la confección de las obligaciones y su canje se satisfarán por el Tesoro con cargo al capítulo 14, artículo único, de la sección tercera del mismo presupuesto, a cuyo efecto se considera ampliado el crédito de este último en la cantidad necesaria, aplicándose a dicho capítulo y artículo en el corriente año económico el importe de los intereses que a él corresponde, y satisfaciéndose los siguientes con la aplicación que proceda.

Art. 3.º Por el departamento de Hacienda se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento del presente decreto.»

EL PERSONAL DE HACIENDA

La «Gaceta» inserta una real orden declarando cesante al auxiliar de primera clase de la Intervención de Hacienda de Baleares don Miguel Olivari Xamena; denegando la excedencia al jefe de Administración del Cuerpo pericial de Contabilidad de la Delegación de Hacienda de dicha provincia D. Antonio Mir Rosselló, declarándole suspenso de empleo y sueldo; declarando también suspenso de empleo y sueldo al interventor de Hacienda de igual provincia D. Manuel Montis Allendazalazar; apercibiendo al delegado D. Enrique Soldevilla Alau; y manifestando al general gobernador civil de Baleares la satisfacción con que ha sido vista su actuación.

SE NOMBRA UNA COMISION QUE PROPONDRÁ EL PROYECTO PARA REUNIR EN UN CENTRO LAS TRES RAMAS DE LA AVIACION

La aeronáutica, por el vigoroso desarrollo adquirido a consecuencia de la última guerra, es en la actualidad un valioso elemento de comunicación y transporte, y muy especialmente arma eficazísima en la potencia militar de las naciones.

Según los países, los tres ramas principales de la aeronáutica: militar, naval y comercial, así como la respectiva industria, se han desarrollado diversamente, y se ha entendido de distinta manera también el entace y dependencia que entre ellas debe existir, si bien reconociendo casi siempre la necesidad de ese enlace, no sólo por motivos de organización y economía, sino muy principalmente porque las industrias y las líneas de comunicaciones y transportes de la paz son las que crean y aseguran la reserva aérea necesaria para la eficacia de la aeronáutica en la guerra.

En España sólo la aeronáutica militar tiene hoy alguna importancia, aunque muy inferior todavía, por diversas causas, a la que debiera tener. La aeronáutica civil y la naval, aunque no menos interesantes, dada la situación geográfica que ocupamos, apenas existen. Todas ellas actúan hoy con completa independencia, y ni siquiera apro-

vechan aquellos estudios o elementos que, establecidos por una de ellas, a todas interesan, y que, en particular, pueden establecer una orientación acerca de las características del material necesario a las distintas ramas de la aeronáutica.

En estas condiciones, la industria aeronáutica nacional, indispensable para nuestra defensa, tiene escasa vitalidad.

Para darle mayor impulso, para facilitar el desarrollo de todos los servicios y para buscar una lógica coordinación de esfuerzos que asegure a la aeronáutica el mayor grado de eficacia, conviene reunir en un solo centro todos aquellos elementos que no afectan a la autonomía de ciertos servicios que por su índole deben actuar con independencia.

Como consecuencia de lo expuesto, y de acuerdo con el Directorio militar,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Para proceder a la redacción de un proyecto que tienda a reunir en un solo centro aquellos elementos comunes de la aeronáutica militar, naval y civil, que no afectan a la imprescindible autonomía de los servicios, se nombra una Comisión, que presidirá el director de la Aeronáutica militar, y de la que formarán parte como vocales representantes nombrados por los ministerios de Fomento, Gobernación e Instrucción pública, por la Aeronáutica militar y la naval y por la Sección de movilización de Industrias civiles del ministerio de la Guerra. Se designarán asimismo, con el carácter de asesores, delegados de la industria aeronáutica española y de las Sociedades que tienen establecidas líneas aéreas nacionales.

Todos estos representantes y delegados se presentarán al director de la Aeronáutica militar dentro de las cuarenta y ocho horas después de la publicación de esta real orden. La Junta así formada emitirá su informe en el plazo de un mes, a partir de la fecha de su primera reunión.

Consejo Superior de Protección a la Infancia

MARTINEZ ANIDO PRESIDE LA SESION

Presidido por el general Sr. Martínez Anido, ha celebrado sesión plenaria el Consejo Superior de Protección a la Infancia, y tomando asiento en el estrado presidencial la señora viuda de D. Avelino Montero Ríos Villegas, el obispo de Madrid-Alcalá, el general gobernador de Madrid, duque de Tetuán, y los doctores Pulido, Martín Salazar y Tolosa Latour.

El doctor Pulido saludó al subsecretario-presidente del Consejo Superior, en nombre de este centro directivo, consignando la labor benéfico-social del mismo y del que constituye un inaplazable deber intensificar el esfuerzo de todos para que disminuya la horrenda mortalidad infantil, que ocasiona la muerte de 200.000 niños al año, causando una gran pérdida nacional e impidiendo el incremento de la población de España.

La ley de Protección a la Infancia ha sido un acierto del legislador, porque ella estudia y resuelve en parte estos arduos problemas con la colaboración eficaz de la ley de Tribunales para niños, obra del Sr. Montero Ríos Villegas, que tiene la virtualidad de aminorar la delincuencia profesional como lo están demostrando en sus actos los ocho Tribunales en actuación.

El doctor Pulido solicitó del Sr. Martínez Anido que se digne prestar su dirección y ayuda, y así lo espera el Consejo Superior, dada la firme voluntad que imprime a sus normas de gobierno el general-presidente y el Directorio militar.

El secretario general leyó el mensaje que se eleva al señor Presidente dando cuenta sinóticamente de los trabajos que realizan el Consejo Superior, las Juntas protectoras y los Tribunales para niños.

Don Gabriel María de Ibarra, presidente del Tribunal para niños de Vizcaya, el primero de los establecidos en España, expuso la conexión que existe entre la Junta provincial de Bilbao y el Tribunal para niños; de la importante labor de éste, que en el ejercicio de la tutela permanente tiene 300 o 400 expedientes de niños delincuentes, ensalzando la obra del malogrado autor de la ley que, merced a sus preceptos, hace seres útiles a sí mismos y a la sociedad a los jóvenes que se apartan del camino del bien. Pide que se amplíe el número de Tribunales, de los cuales ha de ser coronamiento el de Madrid.

Don Ramón Albó, presidente del Tribu-

nal de Barcelona, saludó al presidente y al Consejo en nombre de las Juntas de Protección a la Infancia de Cataluña, especialmente de la de Barcelona, y con sentidas palabras expresó la emoción que constantemente le produce la actuación de los Tribunales para niños, pidiendo, como el Sr. Ibarra, que la obra comenzada no se detenga hasta alcanzar la amplitud que merece.

El vocal obrero Sr. Sánchez Jabardo, y los Sres. García Molinas y Salcedo Bermejillo hablaron del funcionamiento de las Juntas provinciales, haciendo consideraciones importantes sobre este particular.

El general Martínez Anido, en breves y cordiales palabras, agradeció el saludo del Consejo Superior y ofreció su cooperación para el desenvolvimiento de los ideales que le dan vida.

Asistieron al pleno las señoras viuda de Montero Ríos, Peguero, Rabaneda y la Rigada; generales Martínez Anido, duque de Tetuán, obispo de Madrid, director de Sanidad, presidente de la Diputación Provincial, Pulido, García Molinas, Navamuel, Trillo, Zurano, Cubillo, Masip, Castelain, marqués de Retortillo, Gómez Herrero, García Rodrigo, Mariscal, Soldevilla, Medina, Jabardo, Tejero, Ibarra, Albó, Rolland, Núñez Samper, Granell, Revenga, Tolosa Latour (secretario general) y Gómez Cano (jefe técnico).

Adhesiones y peticiones

Con motivo de su fiesta onomástica, se envió desde Azeitia al Presidente del Directorio un telegrama que dice:

«Presidente, general Primo de Rivera.—29 septiembre, San Miguel.—Madrid.—Los azeitianos firmantes piden a Dios y a San Ignacio conserve la preciosa vida de vejecencia y la del Directorio que preside, y que, por lo menos, continuemos felicitándole muchos años, para la salvación de la Patria.

Nos permitimos rogarle transmita al mismo tiempo al admirado Directorio, ejemplo de hombres excepcionales y puros, que han legislado en diez días lo que en años no ha hecho nuestro Parlamento, con un trabajo tan abrumador y eficaz, que no se registra en la Historia otro tan desinteresado y regenerador. — José Eguiguren, médico; Ramón Narabal, farmacéutico; Roque Aspina, propietario; José Echaniz, fabricante; J. Olano, ingeniero; Casto Orgobazo, abogado; Hermengildo Guiberte, del comercio; Felipe Uranga Casero.»

Siguen las firmas de más de un millar de firmantes.

La Liga de Amigos del País de Chantada ha enviado al Presidente del Directorio militar una entusiasta adhesión, en la que se elogia la labor ya realizada por el Directorio, y en la que los miembros de aquella entidad ofrecen su cooperación en cuanto se les estime útiles.

El presidente de La Victoria, Sociedad textil y fabril de Bocairente (Valencia), afecta a la Confederación de obreros católicos de Levante, ha dirigido en nombre de sus representados una extensa exposición al presidente del Directorio militar, en la que, después de unas atinadas observaciones acerca del estado actual, solicita la copilación de las leyes sociales ligadas por lo amplio y general del contrato de trabajo, moldear la organización profesional, base principalísima de la ordenación pública, la elaboración del estatuto especial de cada profesión y la solución de las diferencias que surjan dentro de las mismas entre los intereses opuestos.

A este respecto proclama la justicia de la libertad de la asociación privada de los patronos y de los obreros y señala la conveniencia de organismos públicos gobernados por la representación proporcional de todos, bajo la presidencia de la autoridad, con jurisdicción para imponer su fallo definitivamente, circunscribiéndose a la aplicación de las leyes y de los estatutos aprobados, dejando al margen la realización de otros ideales.

Termina el documento pidiendo la derogación del decreto de 31 de agosto último, dictado para regular la intervención del Estado en los conflictos del trabajo y que no ha servido, como ha demostrado la práctica, sino para complicar más las cuestiones con un burocratismo inútil y entorpecedor.

Otras noticias

CAMBIO DE IMPRESIONES

A las ocho y media terminó la reunión de los generales directores.

Se interrumpió varias veces para que el general Primo de Rivera conferenciara con las Comisiones y particulares que esperaban ser recibidos.

Los generales cambiaron impresiones acerca de las ponencias que tienen en estudio y despacharon algunos expedientes de trámite.

Esta fué la referencia verbal que facilitó a la Prensa el vocal Sr. Vallespinosa, y confirmó luego el Presidente.

EL PRESIDENTE EN PALACIO

A la hora de costumbre estuvo en Palacio el Presidente del Directorio, despachando con Su Majestad.

A la salida dijo a los periodistas:

«El Monarca ha firmado numerosos decretos sobre personal y otras disposiciones relativas a la adquisición de material de campaña, de las que ya tengo hablado a ustedes.»

VISITAS Y CONFERENCIAS

El presidente del Directorio recibió anoche al embajador de la Argentina, a los ministros de Holanda y Turquía y al encargado de Venezuela.

También estuvo en la Presidencia, y fué recibida por el general Primo de Rivera, la Junta de Colonización interior, en la que figuran el Sr. Arias de Miranda (D. Diego) y el marqués de Alonso Martínez, el coronel Nouviñas y el ex director de las minas de Almadén.

Despacharon anoche con el general Primo de Rivera los subsecretarios de Gobernación y Estado, y los encargados de Fomento, Instrucción pública y Hacienda.

LOS TENIENTES DE ALCALDE

Anoche estuvo en la Presidencia el alcalde Sr. Alcocer para presentar al Directorio a los nuevos tenientes de alcalde.

El general Primo de Rivera conversó con ellos largo rato. El alcalde dijo a los periodistas que hablan terminado las visitas oficiales y que ahora se disponían todos a trabajar en pro de los intereses del vecindario.

Las Diputaciones desaparecerán en breve

El presidente de la Diputación provincial de Madrid ha dicho a un colega que de la conferencia que ha tenido con el general Martínez Anido ha sacado la impresión de que serán disueltas las Diputaciones, organismos estériles, cuando no perniciosos—según el Sr. Salcedo—, como hoy funcionan.

«Cree el Sr. Salcedo que deben ser sustituidos por Diputaciones regionales, que no tengan a su cargo más funciones que las de beneficencia y fomento, nutriendose no del contingente provincial, sino de consignaciones que para su administración les diera el mismo Estado.»

«Las Comisiones mixtas deben pasar al Ejército—terminó diciendo el Sr. Salcedo.»

VISITA DEL SR. MARTINEZ ANIDO A LA CENTRAL DE TELEGRAFOS

El subsecretario de Gobernación, Sr. Martínez Anido, visitó ayer noche las distintas dependencias de Telégrafos.

El Sr. Martínez Anido fué recibido por el inspector general de Telégrafos, Sr. Brunet; el Sr. Salcedo y otros jefes del Centro, que le acompañaron en su visita a la sala de aparatos y otras oficinas y dependencias, donde se informó minuciosamente del funcionamiento y trabajos del personal del Cuerpo de Telégrafos, mostrándose muy satisfecho de esta visita y dedicando elogios a los telegrafistas.

LOS PISTOLEROS DE VILLALBA COMPARECERAN ANTE UN CONSEJO DE GUERRA ORDINARIO

El juez de la Capitanía, Sr. Ruiz Morales, encargado de continuar la instrucción de diligencias por la causa seguida contra los pistoleros autores del atraco al tren de Villalba, se propone dar por terminado rápidamente el sumario.

La causa se acordó, después de oír al auditor, que no se viera en juicio sumarisimo, a fin de evitar errores posibles por la gran rapidez que exigirla dicho procedimiento.

LOS OBREROS ESPAÑOLES Y LA INTERNACIONAL

En la sesión últimamente celebrada por la Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores se dió lectura a una comunicación de la Federación Sindical Internacional de Amsterdam, organismo al que está afiliada la Unión, en la que dicen que están enterados de la actual situación de España, y

que siguen con interés los acontecimientos que aquí se desarrollan.

La Comisión acordó contestar agradeciendo los términos afectuosos en que se expresan los compañeros de la Internacional Sindical.

Las oposiciones al Magisterio

En la oficina de información de la Presidencia facilitaron la siguiente nota de Instrucción pública:

«De un momento a otro se dictará una real orden ratificando la nota oficiosa de ayer para que sigan en curso las oposiciones al Magisterio, en términos que satisfagan lo reiteradamente prevenido por el ministerio en cuanto a la rapidez y a la justicia que debe presidir en todos los actos de los jueces. Se tienen noticias de que varios opositores han preferido actuar en sitios distantes de su residencia, y también de que algunos jueces muestran determinadas impaciencias respecto al cobro de las dietas. Conviene al prestigio de los interesados y al general del Magisterio, al que pertenecen dichos jueces, que todo su celo e interés lo dediquen a las oposiciones, que del otro menester se ha preocupado y viene preocupándose el ministerio en términos que deben satisfacer su aspiración, ya que antes las dietas se cobraban mucho después de terminadas las oposiciones, y ahora, por vez primera, se han adelantado a los jueces los gastos de viaje y se les han facilitado, además, cantidades para instalarse en las localidades respectivas.»

SECCION OFICIAL

LA «GACETA»

La de hoy publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden disponiendo se den las gracias a doña Isabel Sánchez por el donativo que ha hecho a la Biblioteca Universitaria y provincial de Salamanca.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Estado. — Subsecretaría. — Cancillería. — Anunciando que el Gobierno de Siam se ha adherido al Acuerdo para la represión de publicaciones obscenas.

Gobernación.—Inspección general de Sanidad.—Circular disponiendo que en lo sucesivo todos los barcos con destino a nuestros puertos en Africa e islas Canarias y viceversa sean relevados de patente, sustituyéndola por el despacho ordinario a que se contrae la circular que se indica.

Instrucción pública.—Anunciando a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de profesor especial de Francés, vacante en el Instituto de Reus.

—Idem id. id. la provisión de la plaza de profesor de Caligrafía, vacante en el Instituto de Huelva.

—Idem id. id. la provisión de la plaza de profesor de Dibujo, vacante en el Instituto de Cádiz.

—Idem id. id. la provisión de la plaza de catedrático numerario de Física y Química, vacante en el Instituto de Pontevedra.

—Idem id. id. la provisión de la plaza de catedrático numerario de Física y Química, vacante en el Instituto de Soria.

—Idem id. id. la provisión de la cátedra de Francés, vacante en el Instituto de Santander.

—Idem id. id. la provisión de la cátedra de Química general, vacante en la Universidad de Valencia.

—Idem id. id. la provisión de la plaza de catedrático numerario de Geografía e Historias, vacante en el Real Instituto de Jovellanos, de Gijón.

INDICADOR DE MADRID

CASA ADARVE
Bastones y abanicos. Trujillos, 2. Fábrica.

ESPECIFICOS
Afecciones de la garganta y boca. Curación radical con las Pastillas Ligtet Polimicas. Pesetas 1'50 en farmacias.
Gayoso, Arenal, 2. Madrid.

FABRICA DE CORBATAS, CAMISAS Y GUANTES. Precio fijo. Capellanes, 12.

JUGUETES Y PETACAS
Bazar de la Unión, calle Mayor, número 1.

Para todo cuanto se relacione con esta sección, dirigirse a la Empresa Anunciadora de Valeriano Pérez, plaza del Progreso, 9, resuelto izquierda. Teléfono 79-M.

Informaciones de provincias

Alcaldes y secretarios detenidos

EL SECRETARIO DE SALVATIERRA
 Pontevedra, 5.—Al constituirse el lunes el nuevo Ayuntamiento de Salvatierra, no compareció el secretario, ignorándose su paradero, a pesar de las pesquisas realizadas.
 El gobernador ordenó la busca y captura de dicho funcionario, y hay quien supone que no escapó, sino que se halla enfermo en Portugal.

EN ALMERIA

Almería, 5.—El alcalde que había en Vera, D. Miguel González Ruiz, y el secretario, D. José Sánchez Ramírez, parece ser que estorbaban la constitución del Ayuntamiento. Ambos han sido detenidos y conducidos a esta capital.

Ayer han marchado a girar una visita de inspección al Municipio de Tabernas un capitán de Infantería y un oficial de la Diputación. El alcalde ha sido conducido por la Guardia Civil.

UN ALCALDE A LA CARCEL

Alicante, 5.—La Guardia Civil de Rellou comunica la detención e ingreso en la cárcel de Villajoyosa de Alberto Senabre, alcalde destituido.

EN CORUÑA

La Coruña, 5.—Conducido por la Guardia Civil, llegó a esta capital e ingresó en la cárcel el ex alcalde del Ayuntamiento de Trazo, partido judicial de Ordenes, D. Gumersindo Linares, cacique representante del ex subsecretario de Fomento Sr. Senra.

Los secretarios de los Ayuntamientos de Umbia y Laracha están igualmente detenidos. Oficialmente nada se ha dicho sobre las causas de las detenciones, y la fantasía popular concibe motivos absurdos.

Con respecto a la detención del ex alcalde de Trazo se dice que se resistió a entregar la Alcaldía.

Otros afirman que era señor absoluto del Ayuntamiento, en donde no habla concejales, libros, ni cuentas.

Se afirma que muchos caciques han desaparecido y nada se sabe sobre su paradero.

Robo de un automóvil

MIENTRAS COMPRABAN BILLETES PARA EL TEATRO

Barcelona, 5.—Ayer se presentaron en la taquilla del teatro Barcelona, instalado en la rambla de Cataluña, D. Ernesto Jordana y un sobrino suyo, capitán de Artillería, dejando a la puerta un automóvil.

Mientras adquirían las localidades para la función teatral, un individuo que, según personas que le oyeron hablar, tiene acento alemán, subió al automóvil y desapareció. Al llegar a la calle de las Cortes chocó contra un árbol, y se supone que el automóvil sufrió desperfectos; pero, a pesar de ello, continuó la marcha velozmente y desapareció.

El Sr. Jordana ha presentado la correspondiente denuncia, no sólo por la desaparición del automóvil, sino por si se pretende utilizarlo para cometer algún hecho delictivo.

Las subsistencias

TRIGOS Y HARINAS

Granada, 5.—Bajo la presidencia del gobernador se ha reunido la Junta provincial de abastos para fijar los precios de los principales artículos de consumo.

De acuerdo con la Sociedad Unión Comercial, tratóse de los precios de los trigos y harinas para abordar el problema del pan.

PUESTOS REGULADORES

Almería, 5.—Ha quedado establecido en el mercado un puesto regulador de pescado. En algunos artículos se ha sostenido la baja iniciada.

BAJA DE PRECIOS

León, 5.—El general gobernador ha publicado un bando en que se fijan los precios máximos de algunos comestibles. En general, están rebajados los precios.

LOS CARNICEROS DE SALAMANCA

Salamanca, 5.—El gobernador civil ha reunido a los carniceros para tratar de la baja de la carne, que no responde a la baja que ha experimentado el ganado.

Los carniceros mantuvieron su negativa. En vista de esta actitud de intransigencia, el gobernador ha manifestado a los periodistas que llegará hasta donde sea preciso para lograr la justa rebaja.

EL ALCALDE DE SEVILLA

Sevilla, 5.—La provisión del cargo de alcalde de Sevilla ha dado mucho que hacer.

La renuncia hecha por D. Eduardo Camacho, designado el lunes, obligó al gobernador a librar duras batallas para deponer la resistencia de los consultados.

El primero en negarse fue el rector de esta Universidad y concejal antiguo D. Joaquín Azaña. Igual resultado obtuvo de las gestiones que realizó cerca del ex diputado a Cortes D. Pedro Fernández.

Por fin, fué elegido alcalde de real orden el presidente de la Asociación general de Ganaderos, D. Agustín Vázquez Armero.

NOVILLOS EN UBEDA

Ubeda, 5.—Se ha celebrado la novillada de feria, lidiándose novillos de Braganza, que fueron bravos y bien presentados.

Bogotá no logró lucimiento alguno. Agüero estuvo regular, y Fernández Prieto, bien.

Un hombre y una mujer. muertos

SE HABIAN CASADO HACE SEIS DIAS
 Alicante, 5.—De la carretera de Villafranca avisaron a Alicante de que en un caserío de los alrededores se habían escuchado varios disparos.

Acudió inmediatamente al sitio indicado el Juzgado de guardia, y después de forzar la puerta del caserío, halló en su interior el cadáver de una mujer.

Cerca de él aparecía un hombre moribundo. La ambulancia de la Cruz Roja condujo al herido al Hospital Militar.

Se llama éste Juan Vives Román, de veinticinco años, natural de Vergel, carabnero de esta Comandancia. Falleció al llegar al hospital.

La mujer muerta, esposa del carabnero, se llamaba Juana Marzo García, de veinticuatro años, de Ugijar (Granada). Se habían casado hace seis días.

En el suelo de la habitación se encontró un revólver con cuatro cápsulas disparadas.

EN CORDOBA

El monumento al Gran Capitán

Córdoba, 5.—En la glorietta del paseo del Gran Capitán han comenzado las obras de colocación de la estatua ecuestre de Gonzalo Fernández de Córdoba.

La estatua será inaugurada el día 24 del actual.

EL SARGENTO VASALLO

SE HA CASADO EN URDA

Toledo, 5.—En Urda se ha celebrado la boda del sargento Vasallo con la señorita Amalia Reina.

Asistieron al acto, en imponente manifestación, el pueblo en masa y las autoridades.

Apadrinaron a los contrayentes los padres del novio, D. Francisco Vasallo y doña Elena Becerra, y firmaron el acta matrimonial, por la novia, D. Toribio Vicente, jefe del personal subalterno del Banco de España, y D. Ismael Vera, oficial de Telégrafos, y por el novio, su tío D. Rafael, comerciante de Madrid, y Eustaquio Albacete, ex cautivo de Axdir.

Los recién desposados salieron en viaje de boda para Madrid y otras capitales. De toda España y de Marruecos han recibido multitud de felicitaciones.

La revolución en Portugal

ABORTO EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO

Vigo, 5.—Según noticias que se reciben de Portugal, parece que se logró hacer abortar el movimiento revolucionario preparado allí.

Se detuvo a un oficial de la Guardia republicana, que fué sorprendido en el local donde se reunía el Comité revolucionario.

Este no fué capturado en pleno por negligencia de la Policía.

La Marina de guerra secundaba este movimiento, preparado por los radicales y políticos afectos al Gobierno.

Se dice que la revolución no ha sido abortada, sino aplazada.

En Oporto, la fuerza pública dió una carga a los manifestantes en la plaza de Batala. En un tranvía, debajo de un asiento, se encontró una bomba cilíndrica.

Continúa la huelga ferroviaria. Los trenes que iban de camino se detuvieron sin llegar al final del viaje. Se registraron diversos actos de sabotaje y colisiones entre los huelguistas y la fuerza pública.

A D. Melquiades Alvarez le multan

¡POR EXCESO DE VELOCIDAD!

León, 5.—Entre los automóviles denunciados por los agentes de la autoridad figura uno de D. Melquiades Alvarez, en el que éste se dirigía con su familia a Oviedo, y al que el gobernador ha impuesto una multa de 25 pesetas por llevar exceso de velocidad.

DE ZARAGOZA

La Beneficencia pública

Zaragoza, 5.—El gobernador, general Sanjurjo, ha enviado una nota a la Prensa, en la que afirma que, con arreglo a la real orden de 8 de octubre de 1921, debe aplicarse a la Beneficencia pública el 60 por 100 de los excesos de recaudación por derechos de almacenaje y paralización de material ferroviario.

A este propósito, el general Sanjurjo dice que al encargarse del Gobierno civil de Zaragoza en 14 de septiembre último, le causó gran extrañeza no encontrar ninguna cantidad en caja por aquel concepto. A continuación publica una liquidación de los ingresos mencionados hasta el 30 de septiembre, para conocimiento del público y de las instituciones de Beneficencia, y resulta que en primero de octubre quedaban a disposición de los centros benéficos 3.300,81 pesetas, que serán distribuidas entre aquéllos equitativamente.

VUELCO DE AUTOMOVIL

UN HOMBRE MUERTO

Cádiz, 5.—Cerca de Cádiz volcó en la madrugada de ayer un automóvil de Sanlúcar que conducía Antonio Florido, y en el que viajaban el vinatero Emilio Hohnr y el farrero Miguel Escalante Hohnr.

Este último sufrió tan graves heridas que falleció pocas horas después en el hospital.

EL «ARTE» DE LA FALSIFICACION

Otra vez Mariano Conde

Valencia, 5.—La Policía ha practicado un importante servicio, deteniendo a una banda de estafadores, de la que forman parte Mariano Conde, Vicente Gutiérrez, Félix Tamarin y Enrique Labradero, que se dedicaban al cobro de cheques y documentos falsificados en diversos Bancos.

En pocos días habían estafado 4.000 pesetas al del Río de la Plata, 24.000 en dos cheques al Banco Central de Alicante y 18.000 al Anglo South American. Actualmente preparaban una cuantiosa estafa contra el Banco England Nacional.

Se les ha ocupado una piedra litográfica de un cheque de este último Banco, varias pruebas de grabados y algunas cartas comprometedoras, de las cuales se deduce que hay otros complicados, contra quienes se ha dictado auto de detención.

Las fiestas del Pilar Hace cincuenta años

15 DE OCTUBRE DE 1873

MADRID

Entre los radicales se creía hoy que habría perfecto acuerdo en cuanto a la necesidad y conveniencia de apoyar a la situación a fin de que se consolide el orden, se venza a los carlistas y se afiance la república votada por la Cámara anterior.

PROVINCIAS

Según un parte del alcalde de Vera, los insurrectos cantonales que han desembarcado en Garrucha iban muy desalentados, insubordinados y arrepentidos los que no son presidiarios. En los pueblos inmediatos a Vera han quedado muchos dispersos.

EXTRANJERO

París.—La notable carta de Thiers, que contiene declaraciones favorables a la República como forma de gobierno en Francia, ha dado lugar a muchos comentarios y a que se tenga por probable a que se anticipe la reunión de la Asamblea.

De LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

el alcalde y varios concejales, el rector de la Universidad y muchos literatos y periodistas.

Acompañaba los restos D. Adoración Martínez Durán.

El féretro fué trasladado al coche fúnebre por los Sres. Fernández Palacio, Seco de Lucena, D. Angel Barrios y D. Antonio Ortega.

El duelo se despidió en la plaza Nueva; pero la comitiva continuó hasta el cementerio, donde quedaron los restos en el panteón de la familia.

AYUNTAMIENTO ASALTADO

DESALOJAN LA CAJA Y DESTRUYEN EL ARCHIVO

Salamanca, 5.—En la madrugada de ayer unos desconocidos asaltaron el Ayuntamiento de El Tejado, desvalijando la caja y destruyendo el archivo.

Noticias de Barcelona

EXPULSION DE EXTRANJEROS

Barcelona, 5.—Expulsado de España, ha sido conducido a la frontera el súbdito suizo Guillermo Baur, y en breve lo serán también el súbdito portugués Teodoro Venancio y otro extranjero llamado Fritz Vallarel, este último reclamado por estafa, y para el que se ha concedido la extradición.

SINDICALISTAS DETENIDOS

El gobernador civil ha manifestado a los periodistas que los sindicalistas detenidos últimamente como elementos de acción y anarquistas actuales son los siguientes:

Ramón Guàrdex Almella, Alfredo Díaz Herrera, Juan Medina Pérez, Luis Serra Marsall, Lino Prida Castelló, Ramón Campany Sastre, Ramón Franquet Vich, Joaquín Bello Benedicto, Melchor Tarrida April, Graciano Gayo Muñoz, José Vidal Cucarella, Martín Barrera Maresma, Antonio Serra Colomina y Ceiso Villega Gollat.

LOS COSACOS EN PARIS

Así fué como llegaron a la quinta de la Alta Espina, casi convertida en cuartel.

Los habitantes habían huido.

Durante este trayecto se había hecho de día, y el punteado campanario de Montmirail comenzaba a atravesar la niebla a lo lejos.

—¿Qué gentes son esas?—preguntó a su vez el general Sakeun.

Marchoff se lo explicó.

—¡Viaje inútil!—dijo el ruso—. Esta noche no tendrá Napoleón ejército, ni corona, ni perdón que conceder. Quedaos aquí, amigos míos; yo respondo de la vida del arrendador.

La señora Antonieta dirigió una mirada llena de orgullo al general ruso.

—Aun cuando deba morir mi padre—dijo—, pido a Dios que no realice vuestras esperanzas.

—¿Queréis, pues, mucho a vuestro emperador?—dijo con ironía.

—Sí—contestó la señora Antonieta—, desde que tenemos la guerra en nuestro país y él se ha convertido en espíritu y alma de Francia.

El general no contestó.

Por otra parte, tenía otra cosa de que ocuparse en aquel momento, a más de aquella plebe, como él decía.

Iban a batirse, y el general estaba lleno de esperanza. Se limitó, pues, a dar la orden de dejar a la señora Antonieta y a su gente en la quinta, y que no les hiciesen daño.

Pata de Palo estaba furioso por hallarse imposibilitado.

—¡Ah! ¡Si yo pudiese correr!...—decía—. ¡Cómo pasaría, a través de toda esa gente!

Ya no había tapia alrededor de la quinta; la habían

BIBLIOTECA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

—Vienen a salvarnos.
 —Hablad por vos, caballero.
 —Si me salvan, te salvarán también.
 —Yo no quiero—dijo Juan Miguel.
 —¿Estás loco?
 —No. Yo no quiero huir; no he huido jamás cuando era soldado, y no será a los ochenta años cuando tenga miedo a la muerte.
 El caballero no insistió. Sabía que Juan Miguel era testarudo, y jamás se volvía atrás de lo que había decidido.
 De repente cesó el ruido; el piso tembló debajo del caballero.
 La losa sobre la cual apoyaba su cabeza para escuchar, se movió, como por un temblor de tierra. Luego se levantó a medias.
 Se incorporó... Los soldados dormían a pierna suelta. El caballero acabó de levantar la losa. A ésta la empujaban por debajo. Tiró de ella, y de repente vió un agujero abierto.
 Al mismo tiempo apareció una cabeza humana en medio de aquel agujero, y tomó el sitio de la losa.
 El caballero arrugó las cejas al reconocer a Mascahierro.
 Mascahierro le dijo:
 —Nada temáis. Vengo a salvaros... Mi madre lo ha querido como la señorita Carlota...; porque yo no soy amigo vuestro..., pero basta que quiera la señorita Carlota...
 Y Mascahierro entró en la sala baja, añadiendo:
 —Hemos encontrado un viejo subterráneo, que parte de la cueva del padre Antry y desemboca aquí. Nadie en Fontenelle, excepto él, sabe esto. Como anoche se alababa de poder salvaros, si quería, nos hemos aprovechado de esto.

Informaciones del extranjero

La situación en Alemania

PROPOSITOS DE STRESEMANN

Berlín, 5.—El canciller, Sr. Stresemann, tiene el propósito de que en el nuevo Gabinete haya solamente seis ministros; los cuales serán elegidos entre especialistas que no hayan tomado parte en la política activa.

De llevarse a la práctica este proyecto, el secretario de Estado se encargaría de dirigir en conjunto los ministerios secundarios, a los cuales no se asignará titular.

Las gestiones hechas por el Sr. Stresemann cerca de algunas personalidades industriales para que formaran parte del nuevo Gobierno, no han dado resultado satisfactorio. Parece que los centristas y los demócratas no prestarían su apoyo a este Gabinete, en el cual se cree que predominarían personas de ideas nacionalistas.

Los socialistas, por su parte, se opondrían a que en el Gobierno figuraran representantes de industriales o de grandes agricultores.

Continúa afirmándose que el Sr. Stresemann piensa disolver el Reichstag, en el caso de que éste se opusiera a la constitución del Gobierno.

Representantes de las diversas fracciones políticas han celebrado una reunión ayer tarde, cambiando impresiones acerca de la situación, pero sin adoptar acuerdo alguno. El Gobierno bávaro ha solicitado del señor Stresemann el inmediato aplazamiento del pago, por parte de Baviera, de los impuestos previstos en las leyes fiscales recientemente votadas.

La República de Turquía

LA GRAN ASAMBLEA NACIONAL

Angora, 5.—De conformidad con la nueva Constitución, Turquía se proclamará República independiente, con un presidente elegido para un período de tiempo de cuatro a seis años.

La gran Asamblea Nacional tendrá tan sólo poder legislativo, y el Gobierno ejercerá el ejecutivo.

El Consejo de Estado, cuyos miembros serán nombrados por el Presidente de la República, desempeñará las funciones que antes se hallaban a cargo del Senado.

Muerte de un ex ministro argentino

Liverpool, 5.—Ha muerto de repente el ex ministro de Negocios Extranjeros de la Argentina Sr. Zeballos, que el domingo pasado desembarcó en este puerto.

Ayer mañana se celebró una misa por su alma, asistiendo la familia del finado y el personal del Consulado de la Argentina.

El difunto, eminente abogado, había venido a Inglaterra con objeto de presidir la Conferencia Internacional de Derecho que ha de celebrarse en Londres.

La revolución en Baviera

EL DICTADOR KAHR

Munich, 5.—Un decreto del dictador bávaro, von Kahr, especifica que las penas previstas para los crímenes de alta traición y que son reclusión y pena de muerte, se aplicarán en adelante a los individuos que presen ayuda a una potencia que ocupa, en tiempos de paz, una parte del territorio alemán.

Los populistas han votado una declaración de confianza a von Kahr.

LA PRENSA FRANCESA

París, 5.—«Le Gaulois» dice: «Entre los muchos males que aquejan al Reich, la penuria de los hombres de Estado no es el menor. Es preciso que este país, dislocado y entregado a la rapacidad de los especuladores, sea dirigido por una voluntad implacable, por una mano de hierro. Necesitaría un Bismarck o un Mussolini. Pero hasta ahora nadie ha aparecido con estos rasgos. No sin inquietud ha de verse este desastre. No es imposible que tenga por consecuencia la restauración monárquica en Baviera y hasta en Alemania, a menos que la nación sea presa del bolchevismo y que la revolución destruya el armazón del Estado.»

«Le Figaro» dice: «Francia debe seguir con calma los incidentes de Berlín. Cuando los alemanes sufrieron la prueba de la decepción perdieron hasta la noción de la realidad. Puede llegar a ser péligrosa esta obcecación de Alemania, que mezcla sus ilusiones con el instinto peculiar de disciplina.»

«La Victoire» insiste en las divergencias entre los monárquicos bávaros y los prusianos, los cuales no están de acuerdo sobre el candidato al trono imperial. Esta desavenencia se ha agravado por el odio secular entre la Baviera católica y la Prusia protestante.

DICE «DAILY CHRONICLE»

Londres, 5.—El corresponsal del «Daily Chronicle» en Berlín telegrafía:

«Stresemann ha aceptado la tarea de formar el nuevo Gobierno, y se de procedencia autorizada que se esforzará en constituir un Ministerio con la mayor brevedad posible. Para facilitar su tarea reducirá el número de ministros, dentro de la medida de lo posible. Se espera que la lista del nuevo Gabinete quedará perfeccionada en veinticuatro horas. El nuevo Gobierno no será ya un Gabinete de coalición, sino un Ministerio de personalidades competentes en los asuntos, y que no dependerán de política alguna de partido.»

INQUIETUD EN LONDRES

Londres, 5.—En los círculos oficiales se manifiesta una viva inquietud por el aspecto que van tomando los acontecimientos de Alemania.

Se cree aquí que el Reich camina hacia la «debacle».

LOS MINEROS DEL RUHR

Gelsenkirchen, 5.—Las cuatro Asociaciones mineras de mayor importancia del Ruhr se han dirigido a los mineros, invitándoles a reanudar inmediatamente el trabajo.

DESDE PORTUGAL

LA BIBLIOTECA NACIONAL

Lisboa, 5.—El Presidente de la República, Sr. Almeida, ha inaugurado la nueva sala de la Biblioteca Nacional, que contiene cerca de 30.000 obras, muchas de ellas de alto valor bibliográfico, histórico y literario. Fué descubierta una placa con el nombre del Sr. Almeida.

Al acto asistieron numerosas personalidades.

El ministro de España, Sr. Padilla, acompañado del personal de la Legación, ha visitado el crucero español «Victoria Eugenia».

El comandante de éste visitó a las autoridades civiles y militares.

La semana próxima será examinada por el Gobierno y el jefe del Estado la actual situación ministerial.

Ha llegado a esta capital el Sr. Norton de Mattos.

Han sido detenidos varios españoles acusados de haber intervenido en la colocación de los explosivos en la Biblioteca de Estudios sociales.

Estos individuos habían huido de España por haber cometido atentados terroristas.

A pesar de que el orden es completo, las autoridades civiles y militares han tomado grandes precauciones.

Ha sido capturado el terrorista Antonio Augusto Santos, fugado de la torre de San Julián, y que se había refugiado en Zambugal.

Las autoridades municipales han autorizado a las Compañías eléctricas para elevar el precio del fluido, con objeto de que puedan atender a las reclamaciones del personal.

LA ESTERILIDAD, VENCIDA

LA «VITAMINA X»

Londres, 5.—Según el corresponsal del «Daily Express» en Nueva York, la sección de anatomía de la Universidad de California, comunica que los doctores Evens y Vishot han inventado una composición farmacéutica, empleando la cual podrán tener hijos las mujeres estériles. Dicha preparación, llamada la «Vitamina X», es una especie de aceite de color oscuro, que han obtenido haciendo reaccionar el éter sobre el trigo.

UNA EXPLOSION DE GRISU

La catástrofe de Falkirk

Londres, 5.—Han sido retirados cinco mineros con vida de la mina de Falkirk (Escocia), donde la semana pasada se produjo una explosión de grisú que originó un desprendimiento de tierra a consecuencia del cual quedaron sepultados 44 obreros.

Huelgas en la Alta Silesia

Breslau, 5.—Los obreros electricistas de toda la Alta Silesia se han declarado en huelga. Hasta ahora parece que el movimiento sólo tiene carácter económico. La huelga puede tener graves consecuencias, pues paraliza muchas industrias, y particularmente daña al tráfico de arrastre del carbón en las líneas férreas movidas por tracción eléctrica.

A la huelga de obreros electricistas se han sumado los obreros sin trabajo. En el pueblo de Hindemburgo se han registrado saqueos de tiendas. La Policía intervino con las armas, y hay tres muertos y varios heridos.

La evacuación de las prisiones de Moscú

NUMEROSOS LIBERTADOS

Moscú, 5.—La Comisión encargada de inspeccionar la evacuación de las prisiones de Moscú acaba de terminar sus trabajos.

La Comisión ha examinado 3.708 casos de encarcelados por orden de los Tribunales.

Han sido puestos en libertad 2.282, y de ellos 824 han sido expulsados de Moscú, siendo antes provistos del billete y de un soporte para el viaje.

Los libertados se han reclutado entre los criminales accidentales, empujados al crimen por circunstancias desgraciadas y que ya habían purgado gran parte de su pena.

Han sido también puestos en libertad los campesinos y obreros que habían tomado parte en movimientos antirrevolucionarios en masa y que habían sufrido ya más de la mitad de la condena; los campesinos de las regiones aisladas por el hambre, especialmente del Volga; los soldados desertores del ejército rojo cuyas quintas ya han sido desmovilizadas; los pequeños empleados ferroviarios juzgados por los saqueos de 1921 y 1922, etc.

La mayor parte de los libertados tienen de diez y ocho a veinticinco años.

Relaciones italoespañolas

EL TRATADO COMERCIAL

Roma, 5.—La Delegación italiana que ha de laborar el Tratado de comercio para España ha salido para Madrid.

La Prensa muestra su confianza en que la gestión de los delegados será el acercamiento de los dos países, pues sabrá aprovechar que Mussolini tiene grandes simpatías en España, como lo demuestran las declaraciones del Presidente del Directorio militar español.

Con motivo de la salida de la Delegación italiana, los periódicos reproducen la tesis de Italia en la cuestión de Tánger, que no es opuesta a las reivindicaciones españolas, pues Italia sólo pedirá que la región de Tánger quede internacionalizada y neutralizada.

Los mismos periódicos combaten la objeción francesa a la intervención italiana, puesto que Tánger no pertenece a la zona francesa.

PRESOS SUBLEVADOS

SON ATACADOS CON GASES LACRIMOGENOS

Eddville, 5.—Numerosos presos del penal de Louisville se han sublevado, matando a los vigilantes y encerrándose luego en la cocina de la cárcel, donde se hicieron fuertes.

La Policía de Louisville ha enviado un equipo de agentes provisto de depósitos conteniendo gases lacrimógenos, con objeto de atacar a los revoltosos y reducirlos a la obediencia.

En Tokio siguen los terremotos

Tokio, 5.—Ayer por la tarde se produjo un violento temblor de tierra, que obligó a los habitantes, ante el temor de alguna nueva catástrofe, a abandonar sus casas y buscar refugio en el campo.

Ha quedado interrumpida la electricidad y con ella las comunicaciones.

En Osaka se ha sentido igualmente, aunque con menos violencia, la sacudida sísmica.

La cesión de los teléfonos a la industria privada

Roma, 5.—El ministro de Correos, Telégrafos y Teléfonos, en un artículo que publica la revista *Echi e Commenti*, declara que el alquiler de las instalaciones telefónicas a una Sociedad particular sería una mala solución, puesto que la Sociedad no se cuidaría de aprovecharse de las nuevas invenciones y perfeccionar las líneas.

Es mejor—dice—vender el material. Sin embargo, no es posible pedir a la Sociedad que entregue inmediatamente el precio.

Son posibles varias hipótesis: El valor del material puede constituir, por ejemplo, la aportación del Estado, que en cambio recibiría acciones de la Sociedad, o bien la Sociedad podría pagar por cantidades a cuenta o quedar deudora de la cantidad total, que devengaría intereses hasta el día en que, con arreglo a las cláusulas de la concesión, esta cantidad total se dedujera de la indemnización que el Estado tendría que pagar por las nuevas instalaciones.

El ministro parece preferir la segunda solución.

ACCION DE ESPAÑA EN AFRICA

Se anuncia el viaje a Madrid del alto comisario

Otras noticias

PARTE OFICIAL

«Nada notable se señala en los partes oficiales, que no acusan variación sensible en la situación.

Nuestra aviación sigue actuando activamente.»

DESDE MELILLA

FUEGO CONTRA LOS AEROPLANOS

Melilla, 5.—Cuando realizaban un reconocimiento, fueron hostilizados varios aeroplanos en la posición de Peña Tahuarda, con fuego de fusil y ametralladoras, sin consecuencias.

En dicha posición tienen los rebeldes algunas cuevas, donde se ocultan después de hostilizar a los aparatos.

LOS ADUARES DE ALHUCEMAS

Melilla, 5.—Se reciben condescencias de hallarse casi desiertos los aduares situados frente a Alhucemas.

Todas las mujeres, niños y ganados se han internado, quedando únicamente las guardias rebeldes y los moros encargados de las ametralladoras y cañones.

Algunas mujeres llegan por la noche para recoger sus ajuares.

REFORMAS EN UN HOSPITAL

Melilla, 5.—Se ha dispuesto que se efectúen diversas reformas en las dependencias del Hospital Alfonso XIII, por no reunir las condiciones convenientes.

HERIDOS

Melilla, 5.—A consecuencia de accidentes han ingresado heridos en el hospital los soldados Isidoro González, Juan Rubio, José Senra y Lázaro Pardo.

También ingresó gravemente herido en actos del servicio, en la enfermería de Dar Drius, el soldado del tren regimental del batallón de Garellano, Juan Rubio.

En Dar Quebdani fué curado el soldado del batallón de Toledo Clodoaldo Heródero, herido grave en la cabeza en acto del servicio.

También fué curado el asari de Regulares de Melilla Mohamed Ben Kadil, de heridas graves que le produjo otro moro.

A LA PENINSULA

Melilla, 5.—Hoy marchará a la Península el teniente coronel de Aviación, Sr. Kindeán, el cual parece ser que será destinado a Madrid.

LA MADRE DEL AVIADOR HERRAZ

Melilla, 5.—Ha llegado a esta plaza la madre del capitán de Ingenieros cautivo en Axdir, Sr. Herraiz.

CABO AHOGADO

Melilla, 5.—Cuando se bañaba en Afrau el cabo del regimiento de Melilla Angel Solsona, pereció ahogado.

El cadáver lo ha traído a la playa el guardacostas «Mulyan».

Mañana se le practicará la autopsia.

FORTIFICACIONES REBELDES

Melilla, 5.—Se sabe que en los alrededores de Yebel Mehayast, los rebeldes se fortifican.

Al propio tiempo construyen numerosas cuevas, que cubren con ramaje, ocultándose así de las observaciones y reconocimientos aéreos.

DESDE LARACHE

EL JEFE DE LOS REGULARES DE LARACHE

Larache, 5.—Ha salido un avión para recoger al jefe de los Regulares de Larache, D. Miguel Pareja.

UN ROBO

Larache, 5.—En un establecimiento llamado «La Bandera Blanca», en Alcazaquivir, penetraron unos ladrones, mediante un escalón.

Lo robado asciende a una crecida cantidad.

DESDE TETUAN

EL ALTO COMISARIO A MADRID?

Tetuán, 5.—Se anuncia para en breve el viaje del alto comisario a Melilla, para visitar aquella zona. Y se dice que marchará después a Madrid para conferenciar con el Directorio.

LOS COSACOS EN PARIS

—¿Vamos, Juan?—dijo el caballero por última vez.—
¿Vienes?

—No—contestó secamente el arrendador.

—¿Tanto peor para ti!

El caballero se dejó escurrir por el agujero que la losa había dejado al descubierto. Mascahierro le siguió, diciendo:

—Un caballo ensillado os aguarda. Iréis a uniros con vuestros buenos amigos los aliados.

Esta fué la venganza de Mascahierro.

Una hora después, el caballero De Ormignies estaba fuera de peligro y se presentaba a las avanzadas prusianas.

XXXII

Volvamos ahora a la señora Antonieta y a sus compañeros, que hemos dejado en el vivac del general Oulsawieff.

Habían querido fusilar a Juan de Nivelles; pero la Anita se había colocado delante diciendo:

—¿Es un loco!

Y como la locura es aún más respetable que la ancianidad, perdonaron a Juan de Nivelles.

Muchoff, el joven oficial de cosacos que se opuso a que Saturnino fuese fusilado, insistió en conducir al vivac del general a la señora Antonieta y a sus compañeros. Este mismo oficial, que había jugado a cara o cruz a Anita en la quinta de la Regratiere, arrepentido de aquella odiosa conducta, se constituyó en protector de la joven y de todos los que estaban con ella.

BIBLIOTECA DE «LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA»

Estas honradas gentes habían dicho al general que no podían permanecer allí. La acción no tardaría en empeñarse, y serían pisoteadas por los caballos o barridas por la metralla.

—¿Adónde quieres llevarlos?—preguntó Oulsawieff.

—Allá arriba, a la quinta de la Alta Espina.

Y el joven, tendiendo la mano, señalaba a un cuarto de legua de distancia, en la colina, la quinta donde el general Sacken, que mandaba la Infantería rusa, había establecido su cuartel general.

—Como quieras—contestó Oulsawieff.

La señora Antonieta dijo:

—¿Por qué no me dejáis pasar? Los prusianos no son peores que vosotros y obrarán del mismo modo.

—Es demasiado tarde—contestó Muchoff—. Mirad, comienza a amanecer.

En efecto. Los primeros rayos del alba se deslizaban desde las colinas sobre la llanura, aún sumida en las tinieblas.

En las lindes de los bosques, en las laderas de las montañas, brillaban aún los fuegos de la noche.

Masas sombrías se agitaban acá y allá. Un murmullo confuso, un ruido de armas, algunas veces el resplandor de un tiro, todo anunciaba la presencia del ejército ruso.

En la llanura, al contrario, una niebla espesa, compacta como un lago de los Alpes.

El loco, que se había vuelto a poner en camino al lado de Pata de Palo y de la señora Antonieta, dijo:

—¿En dónde está Napoleón? ¿En dónde está el ejército? ¿En dónde está Montmirail?... No se ve nada.

En efecto; la niebla lo envolvía todo.

Murchoff dijo sólo estas palabras:

—Orden del general Oulsawieff.

Y todos se inclinaron.

IRZ
El mejor carburador

EL PROCESO DATO

El fiscal modifica sus conclusiones, agravando las penas pedidas

QUINTA SESION

A las tres y media se constituye el Tribunal.

LAS CONCLUSIONES DEL FISCAL

El relator lee las conclusiones definitivas de fiscal.

En ellas reproduce las provisionales, agravadas por estimar en estas últimas que ostentando D. Eduardo Dato el cargo de Presidente del Consejo de ministros, debe aumentarse la pena de los cómplices, que será la de quince años de cadena temporal, y la del encubridor Adolfo Díaz a ocho años de presidio mayor.

LAS DE LAS DEFENSAS

El defensor de Mateu establece las siguientes:

En la primera habla de la estrecha amistad del procesado con Casanellas, cuyos planes ignoraba, y al que escribió a Talavera para que le buscase trabajo allí, pues quería ausentarse de Barcelona por haber sido declarado ilegal por los Sindicatos.

Casanellas encontró en las pretensiones de Mateu medio de verse del mismo, y ya en Talavera le manifestó que le proporcionaría un trabajo, y alquiló la de la calle de Alcalá, 164, y para huir de los Sindicatos de Barcelona usó el nombre de José Pallardo, aunque llevaba su propia documentación.

El día 30 de enero llegó Casanellas y ocupó la misma habitación que Mateu, al que encargó buscase un local para depósito de patatas mientras él iba a Barcelona para realizar un negocio que le había propuesto Arch, y en efecto, creyéndole de buena fe, alquiló uno en la calle de Fernández de Oviedo.

Sigue relatando las actuaciones de Mateu para justificar la inocencia de éste, y llega al día del atentado.

Niega que el procesado pudiera tener conocimiento de los planes de Casanellas, y al hablar del entierro del Presidente del Consejo, asistió Mateu con Casanellas, y luego en el Retiro, se le propuso participar en un atentado contra S. M. el Rey, a lo que se negó.

En consecuencia de todo esto, la defensa sostiene alternativamente que su patrocinado no tiene responsabilidad alguna por estos hechos, o en todo caso, debe considerarse como encubridor.

El Sr. Serrano Batanero ha redactado las conclusiones que siguen:

1.º El procesado Luis Nicolau Fort, que ni tuvo conocimiento de los hechos que Ramón Casanellas tenía en unión de otros propósitos de realizar para privar de la vida al excelentísimo señor D. Eduardo Dato, ni menos cooperó a la preparación del atentado ni tuvo noticia del lugar y día en que hubiera de perpetrarse, ni en la realización del tal atentado tomó parte, al tener después por su amigo Ramón Casanellas conocimiento de lo efectuado, marchó de Madrid, atrayendo sobre sí la atención de las autoridades, que mientras le perseguían dieron lugar a que Casanellas se pusiera en salvo eludiendo así la acción de la justicia, que desistida perseguía al inocente, en tanto que el culpable lograba franca huida.

2.º Tales hechos no constituyen infracción delictiva, y de ser estimados por el Tribunal como punibles, constituirían el encubrimiento que define el artículo 16 del Código penal y lo clasifica en la circunstancia segunda de su número 3.º en relación con el artículo 418 del mismo Código penal, por la calificación que del hecho enjuiciado formula respecto a los autores el Ministerio fiscal.

3.º En el primer caso, Luis Nicolau no es responsable de hecho punible alguno, y en la segunda de las hipótesis, sería responsable en concepto de encubridor.

4.º No concurren en ninguno de los dos casos circunstancias modificativas.

5.º Como los hechos realizados por Luis Nicolau no constituyen delito, procede la libre absolución del procesado, y en el caso de considerarse por el Tribunal como encubridor, habría incurrido en la pena que taxativamente el Código establece como norma reguladora por el art. 69, esto es, la inferior en dos grados a la que por el delito de asesinato consumado se pide por el ministerio público.

Esta pena es la de veinte años de cadena temporal. Las demás defensas elevan a definitivas sus conclusiones.

LOS INFORMES

EL DEL FISCAL

El fiscal, Sr. Santuiste, empieza a informar a las cuatro menos cuarto.

Habla en voz tan baja, que apenas si se perciben sus primeras palabras, en las que saluda respetuosamente a la Sala. No quiere buscar palabras que impresionen; va a examinar los hechos y a deducir la oportuna calificación.

Se detiene a describir la forma en que se realizó el hecho. La moto, que corría mucho, iba detrás del automóvil oficial que ocupaba el Presidente del Consejo, y en el punto estudiado de antemano dispararon, sin que pudiera existir riesgo para los agresores, que aprovecharon la oscuridad de la noche y el lugar.

El hecho fué fraguado en un complot de aquellos sectores de la sociedad que se creen oprimidos y perseguidos por la justicia y la legalidad.

Nicolau y Mateu se pusieron de acuerdo con Casanellas. Los dos vinieron a Madrid solo con el fin de matar a D. Eduardo Dato, y se instalaron en unas habitaciones que buscó el Forolista.

Se dedicaban a observar la vida del señor Dato, comprobando el recorrido que hacia su coche, y viendo que era de mucho andar, tienen que comprar una moto capaz de seguirle, y la matriculan en Toledo.

Explica el accidente que sufrió la moto y detalla cómo las distintas personas que han comparecido ante la Policía han ido reconociendo a Mateu y a Nicolau y apotanco referencias de lo que eran preparativos del atentado.

Mateu y Nicolau no conocían Madrid, y por ello son acompañados de otras personas conocidas, y así van a diferentes partes de la capital.

Después de buscar algunos sitios donde hospedarse, alquilan el local de la calle de Oviedo, donde esconden al principio la moto y la trasladan posteriormente a otro local, en el que antes de llevarla toman medidas con un metro para ver si cabe, con objeto de guardarla así después del atentado.

Ha confesado Pedro Mateu varias veces ser el autor de la muerte de Dato; ahora pretende desdecirse, afirmando que hizo aquellas confesiones para facilitar la fuga a su amigo Casanellas. Esfando éste en salvo en la actualidad, no tiene inconveniente en decir lo que verdaderamente ocurrió.

El fundamento esencial para acusar a Nicolau se apoya en la propia declaración de Mateu. Este, al declararse culpable en principio, ha hecho un buen servicio, que la Policía aprovechó para realizar investigaciones. Además, el mismo ha dicho que él y Nicolau fueron los que dispararon contra el Presidente del Consejo, y que la moto iba conducida por Casanellas.

Luego siguieron por la calle de Serrano, y como ha referido un testigo, se notó que marchaba detrás un automóvil Ford, amenazador al que guiaba con una pistola, diciéndole: «Si no te paras, te mato».

Los testigos que comparecieron ayer demostraron todo esto con sus declaraciones, de las cuales resulta que Mateu ha declarado la verdad.

En las declaraciones prestadas no se inculpa a Nicolau por espíritu de venganza ni tampoco por deseo de favorecerle, pues Mateu se declaró autor desde el principio. Se suspende el juicio para que descanse el fiscal.

A la media hora se reanuda la sesión y SIGUE INFORMANDO EL FISCAL

Comienza diciendo que ha de señalar los motivos que le sirven de base para acusar a los demás encartados en el proceso.

Necesitaban los autores del hecho gente que les ayudasen y secundasen en sus planes. Acuden al «Florista», que no se ha demostrado que se dedicara a buscar hospedajes, y que además los presenta como primos suyos.

Habla de las reuniones que se celebraban en la calle de Alcalá, y a las que asistían Mauro Bajatierra y Miranda. Deduce de ello que éstos, indudablemente, tenían conocimiento del atentado que iban a realizar Mateu, Casanellas y Nicolau.

Relata la forma en que los cómplices proporcionaron las pistolas. Gracias a los documentos de Díaz—dice—pudo escapar Nicolau de España. El mismo lo reconoce.

No cree que pueda darse la casualidad de que unos documentos perdidos vayan a ser encontrados por una persona que los necesita.

Termina solicitando del Tribunal que imponga a los procesados las penas que ha solicitado en sus conclusiones definitivas.

Se suspende de nuevo el juicio a las seis menos cuarto.

Las conclusiones del Ministerio fiscal

Primera. Reproducida con la adición de que el Sr. Dato cuando fué agredido ejercía los cargos de Presidente del Consejo de ministros y ministro de Marina, habiéndose agredido al Sr. Dato con motivo u ocasión de las funciones de su cargo por estimar los procesados que las disposiciones emanadas del Gobierno presidido por el Sr. Dato constituían obstáculo para el triunfo de sus ilegítimas aspiraciones de aquéllos.

Segunda. Reproducida con la adición de que el hecho de la agresión al excelentísimo señor D. Eduardo Dato e Iradier integran, además del delito de asesinato definido en el artículo 418, circunstancia cuarta del Código penal, el de atentado que define el número segundo del artículo 263 y castiga el párrafo primero del 264 por haberse verificado la agresión a mano armada, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 90 del indicado Código penal.

Tercera. De los delitos de asesinato y atentado son criminal y respectivamente responsables: en concepto de autores los procesados Pedro Mateu y Luis Nicolau Fort; en el de cómplices los procesados Mauro Bajatierra Morán, Veremundo Luis Díez (conocido por Luis Bataille Díez), Ignacio Del-

gado Oroz, José Miranda Lorenzo y Tomás de la Llave López Laruna, y en el de encubridor Adolfo Díaz Herráez.

Dando por reproducido en este lugar lo que en la correlativa conclusión provisional se consigna respecto a los delitos graves, uso de nombre supuesto y uso indebido de cédula per onal.

Cuarta. Por reproducida, con la adición de que en el delito de atentado concurren en contra del procesado M. Bajatierra Morán la agravante de reincidencia décima octava del art. 10 del Código penal, por haber sido justificado al folio 1.102 del sumario que fué anterior y ejecutoriamente condenado por el delito de injurias a un ministro.

Quinta. Por reproducida respecto de las penas que se solicitan para Pedro Mateu Cusidó y Luis Nicolau Fort.

En cuanto a los procesados a quienes se les estima responsables en concepto de cómplices de los delitos de asesinato y atentado, deberá imponérseles la pena de quince años de cadena temporal y accesorias legales, y al procesado Adolfo Díaz Herráez, la de ocho años y un día de presidio mayor y accesorias legales, dándose por reproducidas todas las demás peticiones formuladas en la correlativa conclusión provisional.

Sexta. Por reproducida. Madrid, 5 de octubre de 1923. — A. Santuiste.

UN RUMOR

Mateu y Nicolau intentaron envenenarse

Hoy ha circulado el rumor de que uno de los días pasados, los procesados Mateu y Nicolau trataron de suicidarse.

Su intención fué descubierta, y se pudo impedir que llevaran a cabo sus propósitos. Debido a esto se dictaron medidas en la cárcel para evitar que volvieran los procesados a intentar contra su vida, y al efecto se les recluyó en celdas especiales.

Esta es la explicación de una medida cuyas causas eran desconocidas, y que, de ser cierto el rumor, quedan aclaradas.

Ultima hora

EL DIRECTORIO SE REUNIRÁ MAÑANA EN PALACIO

El general Primo de Rivera no dió esta tarde al llegar a la Presidencia mas noticia que la de que mañana por la mañana, a las diez, se reuniría en Palacio el Directorio, presidido por el Rey.

—¿Y ese decreto?—le preguntaron los repórteres.

—Pues se trata, señores—les contestó—de un decreto mas, aunque de más importancia que los que pudiéramos llamar de retoque.

—¿Régimen local?

El general Primo de Rivera, ante esta segunda pregunta, se encogió de hombros, y sonriendo se despidió de los repórteres.

Agudaban en la Presidencia al Presidente algunos encargados del despacho en departamentos ministeriales, entre ellos los Sres. Illana y Espinosa de los Monteros.

REUNION DEL DIRECTORIO

Después de la llegada a la Presidencia del general Primo de Rivera, se supo que, convocada por éste, se había celebrado esta tarde una reunión de generales del Directorio en el ministerio de la Guerra, reunión que él había presidido, y que ha durado hasta las cinco, ignorándose el objeto de la misma.

EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD

A última hora de la tarde estuvo en la Presidencia el general Arlegui con objeto de cumplimentar a los generales del Directorio.

UN ROBO EXTRAÑO

¿De dónde fueron robados los muebles?

En la madrugada pasada, serían próximamente las dos y media, cuando el cabo de la Guardia Civil José Martínez Gil, que prestaba servicio como sereno en las inmediaciones del cuartel del Puente de Vallecas, vió un carro de punto tirado por una mula y cargado de muebles que pasaba por la plaza de Robles, donde se halla enclavado el referido cuartel. Sorprendido de que a dicha hora pasara por aquel lugar un carro con dicha carga y suponiendo fundadamente que no se trataba de una mudanza, se acercó al que lo conducía para interrogarle.

El carretero, que se llama Pedro García Luengo, domiciliado en la calle Altamira, número 18 (barrio de Entrevías), no supo contestar de una manera clara a las preguntas que le hizo el aludido cabo. A éste le confirmó sus sospechas de que se pudiera tratar de un robo el detalle de ir envueltas en trapos las campanillas del collar que la mula llevaba, sin duda para evitar de esta manera que sonaran y pudieran llamar la atención.

Conducido el carretero a presencia del jefe de aquel puesto, teniente D. Cayetano Vardosí, al cual ordenó inmediatamente la incautación de los muebles, dijo que aver tarde un individuo, cuyas señas dió, había contratado

su carro en la puerta de Atocha para que cargara aquéllos.

Dijo que dichos muebles los había recogido en el camino de Perales, próximo al puente de Villaverde, a orillas del río Manzanares, ignorando dónde se hallaban, pues a él se le iban entregando para transportarlos al carro unos individuos que los sacaban de entre los arbustos que hay en dicho lugar.

En las primeras horas de esta mañana, siguiendo las indicaciones que el carretero había hecho, salieron del cuartel el cabo Saturnino Domínguez y los guardias Salvador Cánovas y Tiburcio Atienza, acompañando al carretero, el cual había de entrevistarse con el individuo que contrató ayer el carro.

Efectivamente, a la hora sin duda acordada llegó a una taberna de la carretera de Valencia dicho individuo, que se llama Pedro Egea Zamorano, de veintiocho años de edad, y en el momento en que preguntaba al carretero si había recogido los muebles, el cabo Domínguez procedió a su detención.

Este sujeto no ha sabido explicar de dónde procedían los muebles, y únicamente ha dado el nombre de un individuo, apodado «el Chato», al que la Guardia Civil busca activamente.

LOS MUEBLES

Son éstos varios espejos, dos camas, tres mesillas de noche, un colchón somier, todos ellos de gran valor.

También había dos americanas blancas y un impermeable, que por la calidad demuestran haber pertenecido a una persona de buena posición.

Sin duda esta carga ha debido estar algún tiempo en algún solar a la intemperie, pues en los largueros de una de las camas que, como antes decimos, es de gran lujo, aparecen algunas señales de haber llovido sobre ellos algunas veces.

También los tornillos de dichos largueros muestran señales de haber sido forzados al quitarlos.

La Guardia Civil de aquella demarcación, al frente de su jefe, el teniente Sr. Vardosí, y del cabo Domínguez, trabaja incesantemente para averiguar la procedencia de todo lo hallado y poder descifrar el misterio en que este suceso aparece envuelto.

OTRA DETENCION

Ha sido detenido otro individuo llamado Angel Ruiz Mena.

Se concede a esta detención mucha importancia en relación con el suceso de que nos ocupamos.

EL HOTEL ROBADO. — SE LLEVARON UN COCHE Y OTRAS MENUDENCIAS

El detenido esta tarde ha cantado de piano y ha dicho que los muebles robados lo fueron de un hotel de Villaverde, habitado por un acudado alemán, que actualmente se encuentra en Berlín.

Ha confesado que era el «cuarto viaje» que realizaban. En uno de ellos se llevaron un coche con todos sus arcos, y en otro un vaso sagrado de gran valor.

La Guardia Civil busca a cuatro o cinco sujetos más, complicados en el robo.

La Fiesta de la Raza y la Universidad de Valladolid

SALIDA DE MADRID

El Concejo valisoletano dará un «lunch» en el Palacio Municipal, al que asistirán las autoridades y los escolares americanos.

La excursión se celebrará el próximo día 11, saliendo en el correo de Galicia de las cinco de la tarde, para llegar a Valladolid a la una y media de la noche.

Recibirán a los expedicionarios el señor rector y autoridades académicas y la población escolar castellana.

Durante el día 12 se celebrarán las fiestas anunciadas, para salir por la noche, en el correo de Irún de las diez, al objeto de que los alumnos no pierdan las clases del viernes.

Tal es, a grandes rasgos, el programa, que no creemos que sufra modificación importante.

Se ruega a los señores becarios americanos se pasen por esta Redacción para comunicarnos detalles de importancia.

Informaciones Teatrales

POR LOS ESCENARIOS

ESTRENO Y DESPEDIDA

En el teatro Calderón, de Valladolid, se ha estrenado la comedia en tres actos, original de Luis de Vargas, titulada *Cinema*.

La obra gustó mucho y fué muy bien interpretada por Antonia Herrero y los señores Valentí, Vargas, Camacho, etc.

Con la graciosa obra de Arniches *Los cañiques*, se despidió esta compañía de aquel público. Su actuación en Zorrilla, lo mismo que en el Calderón, ha sido de una gran brillantez.

Gacetas

Fslara.—El sábado, por la noche, y el domingo, tarde y noche, *Las hijas del rey Lear*, comedia nueva de Pedro Muñoz Seca. Protagonista, Catalina Bárcena.

El sábado, por la tarde, *El pavo real*. *Infanta Isabel*.—Esta noche, a las diez y media, estreno de la comedia en tres actos, original de Luis de Vargas, *Cocolin*, con el siguiente reparto:

Cocolin, María Luisa Moneró; *Doña Cruz*, Amparo Taberner; *Rosario*, Concha Villar; *Doña Isabel*, María Luisa Fernán; *Baby*, Florentina Montosa; *Mari-Luz*, Carmen Ponce de León; *Susni*, María Meana; *Doña Lola*, Carmen Cano; *Cecilia*, Aurelia Díaz; *Don Clon*, Francisco Alarcón; *Enrique Vital*, Manuel Fernández de la Somera; *Gonzalo*, Antonio del Pino.

Mañana sábado por la tarde, las aplaudidas y chispeantes comedias *El nido* y *Miss Mery Merino*. Por la noche, segunda representación de *Cocolin*.

Zarzuela.—Mañana sábado, por la tarde y por la noche, *Benamor*, por Esperanza Iris, Sagi-Barba y toda la compañía.

El domingo, dos grandes funciones. El miércoles 10, estreno de *La moza de campanillas*.

Se despacha en Contaduría.

Apolo.—Puede decirse que todo Madrid ha desfilado por el teatro de Apolo a admirar la brillantísima interpretación que la compañía Vives ha dado a las obras *El barbero de Sevilla*, *Maruxa* y *El barberillo de Lavapiés*.

Centro.—Pocas obras alcanzaron un éxito tan rotundo como el que ha obtenido el hermoso drama del gran poeta Fernández Ardavin *El bandido de la sierra*, pues todas las noches se llena este teatro y se repiten las ovaciones al feliz autor y al genial Borrás, que interpreta a maravilla el personaje simpático del bandido generoso.

Martin.—El domingo tres grandes funciones: a las cinco y media (sencilla), *La cara del ministro*; a las seis y media (especial), *La luz de Bengala*; a las diez y tres cuartos (especial), *La luz de Bengala*, el éxito más definitivo de la temporada actual.

Reestreno de La dogaresa.—Mañana sábado se repone en Maravillas esta inspirada zarzuela del maestro Millán, en la que Casals ha puesto todo su tacto de director. La obra es uno de los mayores éxitos de conjunto de esta notable compañía. *La mise en scene* cuidada y a todo lujo.

Hoy el gran éxito de Clara Panach, Ferrer y Bruna, *La tempestad*.

Funerales por el doctor Pagés

Mañana, a las once, se celebrarán en la iglesia del Buen Suceso por el alma del comandante de Sanidad Militar D. Fidel Pagés, que falleció víctima de un accidente de automóvil.

BOLSA DE MADRID

FINANZAS	Día 14 Septiembre	Día 4	Día 5
4 por 100 Interior			
Serie F.....	71	69 60	69 55
— E.....	71	69 90	69 55
— D.....	71	70	69 35
— C.....	71	70	69 80
— B.....	71	70	69 85
— A.....	71	70 10	69 35
— G y H.....	71	70	69 85
Idem ext. (estampillado)			
Serie F.....	86 70	83 80	82 50
— E.....	86 70	83 80	82 50
— D.....	86 70	83 75	82
— C.....	87 50	84	83
— B.....	87 50	84	83
— A.....	88	84	83
— G y H.....	88	84	83
4 por 100 amortizable			
Serie F.....	88	88	
— D.....	88		
— C.....	88	87 75	
— B.....	88	83	
— A.....	88	83	88
5 por 100 a portavista			
Serie F.....	95 50		
— E.....	95 25	94 75	94 25
— D.....	96		94 25
— C.....	95 50	94 80	94 80
— B.....	95 50	94 80	94 25
— A.....	95 50	94 80	94 25
Idem id. Emisión 1917			
Serie F.....	96 15		94 40
— E.....	96 50		94 25
— D.....	96 50		94 25
— C.....	95 25	94 25	94 25
— B.....	95 25	94 25	94 25
— A.....	95 50	94 25	94 25
Obligaciones del Tesoro			
Serie A.....	101 70	100 85	100 85
Serie B.....	101 70	100 85	100 85
Avanzamiento de 1908			
Obligaciones de 1908	84	84 50	89
Exprop. interior 5 %	96		94
Cédulas del Empréstito 1908 (Deudas y Obras)	84		84 50
Empréstito de 1914	89 50		
Villa Madrid 1918	89 50	87 50	
Empréstito de 1923	89 50		
Banco Hipot. 12 1/2 %	90	88	87 50
Cédulas al 4 por 100	90	88	87 50
Idem al 5 por 100	98 50	93	90 50
Id. hipot. al 6 por 100	100		110 50
Valores industriales			
Banco de España	581	570	569
Bonos fd. fd. 6 por 100			
Hipotecario	259		258
Hispano Americano	175	253	175
Español de Crédito	150	116	140
Talcoos	219	241	241
Explosivos	80		
G. Azuc. prefrentes	85	84	
Idem ordinarias	105		
Altos Hornos	52 50	45	47 50
Duro Felguera	52		
Unión Alcoholar	115	110	119
Banco Central			
Ferrocarriles (acelores)			
M. a Z. y A. Alicante	841 50	870	805 50
Nortes	339	302	303
Metropolitano	222	217 50	217 50
Madrid de Tranvías	95		
Obligaciones			
Azuc. estampilladas	73 50		
No estampilladas	75 50	74 50	
Bonos Naval	100 75		
Empréstito Marruecos	81 75		77 50
Ferrocarriles			
M. a Z. y A. Arizas	58 75		
Idem 1.º hipotecario	287 50	282 25	282 50
Valores extranjeros			
Español lito de la Plata	290	226	223
Obligaciones Rio tinto	104 0		1 8
Bonos Peñarroya	100		99 50
Asturiana de Minas	133		
Cambios			
Francoes	43 45		

LAS CONTRATAS DE CARRETERAS

Cortando abusos

Para evitar anomalías y perjuicios que se observan frecuentemente en el actual sistema de realizar las subastas sobre contratos de carreteras, la Gaceta publica hoy la siguiente real orden:

«Ilustrísimo señor: En las subastas de conservación y reparación de carreteras que se celebran, respectivamente, en las Jefaturas de Obras públicas y en la Dirección general de Obras públicas, se viene fijando el 1 por 100 del importe del presupuesto por contrata como depósito provisional para concurrir a aquéllas y el 3 por 100 del mismo como fianza definitiva para garantía de la ejecución de las obras, mientras que en las de construcción de carreteras se fijan el 5 y el 10 por 100 respectivamente, fundándose esta diferencia en la no gran importancia en general de los presupuestos de las primeras clases de obras y facilitar la concurrencia a sus subastas de licitadores que dispongan de pocos fondos y no grandes medios auxiliares para ejecutarlas.

Considerando que se ha observado que, sin duda por la poca importancia de las fianzas provisional y definitiva que hasta ahora se han fijado para las subastas de conservación y reparación de carreteras, se repiten con cierta frecuencia los casos de no otorgar los adjudicatarios las correspondientes escrituras de contrata, y de no terminar los contratistas las obras y de tener, en consecuencia, que anular las subastas y que rescindir las contrataciones, con pérdidas, respectivamente, de las fianzas provisional y definitiva, casi seguramente por resultar para los adjudicatarios y contratistas menor pérdida la de la fianza correspondiente que la que tendría de ejecutar las obras o de terminárselas, con el consiguiente perjuicio para el Estado por los retrasos, y a veces mayor gasto en la realización de aquéllas, que aumentan las dificultades para el tránsito por las carreteras y producen mayor coste en el tráfico:

Considerando que tales inconvenientes y perjuicios es de esperar desaparezcan, o al menos se disminuyan grandemente, equiparando las fianzas para las subastas de conservación y reparación de carreteras a las de construcción de las mismas:

Considerando que las fianzas mencionadas para subastas de conservación y reparación de carreteras son fijadas por los ingenieros jefes de Obras públicas y la Dirección general de Obras públicas, respectivamente, esta última por autorización en las reales órdenes de aprobación de los planes de subastas de reparación de carreteras,

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido disponer que en lo sucesivo se fijen por los ingenieros jefes de Obras públicas, como fianza provisional y definitiva para las subastas de conservación de carreteras, el 5 y el 10 por 100, respectivamente, del presupuesto por contrata, y por la Dirección general de Obras públicas los mismos tantos por ciento para las subastas de reparación de carreteras, y que se publique con urgencia esta real orden en la Gaceta de Madrid para conocimiento de todos y a fin de que surta desde luego sus efectos en las subastas de reparación de carreteras cuyos anuncios no conviene demorar, dada la época en que estamos ya del ejercicio económico corriente de 1923-24, y en las de todas las demás que se hayan de anunciar en lo sucesivo.»

DE SOCIEDAD

NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

El día 7 celebrarán sus días las duquesas de Alba, Aliaga, Monteleón y Unión de Cuba. Las marquesas de Camarines, Casa Pontejos, Santa Cruz de Rivadulla, Velagómez y viudas de Castellanos y Luque.

Las condesas de Clonard, Melgar, Montenegro, Rascon, Salinas y Vega de Sella. Vizcondesa de Lagasca. Baronesa de Molinet.

Señoras de Alba (D. Santiago), Aristizábal, Bances, Conde (D. Juan), Bescarán, Bergamín, Bustelo, Cavestany, Elorrieta, Esteban, Gómez Acebo, Herrera, Laiglesia, Luque, Márquez y Castillejo (Patiño y Losada), Martínez Avellanosa, Maura, Mendivil, Molina, Montero y Torres, Navas, Olazábal, Soldevilla, Zaera, Aguilar (D. Blas), Barrio, viuda de Barroso, Bernar (D. Manuel), viuda de la Cueva, Fernández Rodríguez, Fernández Vallín, Figueroa, García Alix, Garnica, Peuch (D. Manuel), Gómez Landero, Gutiérrez Terán, Izquierdo, Lasús, Luque, Moreno, Monterde, Montiel, Ramírez y López de Morla, Reina (nacida Fernández Chacón), Sánchez Guerra, Souza, Travesedo y Verdes Montenegro.

Las señoritas de Alvarez de las Asturias y Goyeneche, Argüelles, Blanco, Brugas, Cárdenas, Alvarez de Toledo y Caro, Díez de Rivera y Figueroa, Eguiluz, Gayangos y Abaroa, Hocés, López Roberts, Mariátegui y Silva, Pérez de Herrasti y Orellana, Queipo de Llano y Salamanca, Salanova y Ramírez de Haro.

VIAJEROS

Se encuentran en París los recién casados señores de Calvo Sotelo (D. Leopoldo).

Han salido: para Pravia, la condesa viuda de Revillagigedo; para Puebla de la Calzada, D. Fabián Lozano Reyes; para París, los condes de la Real Piedad, D. Edmundo Foster Darhan y D. Renato Mambrún; para Morón, D. José Ciudad Auriolos; para Villodrigo, D. José Moral; para Biarritz, los marqueses de Torre Ocaña; para Zafrá, don Francisco Fernández y Ramírez de Arellano; para Campo de Criptana, los condes de las Cabezuellas; para Aldehuela de Boveda, D. Juan José de Rojas y Vicente y familia; y para Valencia, D. Leopoldo Trenor.

Han llegado a Madrid: procedentes de Ventas con Peña Aguilera, los condes de Casal e hijos; de El Astillero, D. José María y D. Pedro de Horno y familias; de Zarauz, los condes de Adanero e hijos; de San Sebastián, los condes de la Ventosa, D. Francisco Fernández de Henestrosa y D. Manuel Zavala y familia; de Bilbao, el conde de este nombre; de El Escorial, las señoras viudas de Tornos y Olivares, D. Luis Gallina y don Valentín Roca; de Vitoria, doña Amelia Picatoste; de El Espinar, D. José Molina Candellero; de Avila, D. Nicolás Sánchez Albornoz; de Cereza, D. Benjamín de Arriba; de Avilés, los marqueses de Guevara e hijos; de Fuenterrabía, D. Ramón Sáinz de los Terreros y familia; de Penagos, D. Jaime Viladósola; de Trillo, D. Luis A. Muñozerro; de Vergara, la señora viuda de Monzón; de Durango y Alzola, nuestro querido amigo D. Luis María de Cuetó y su distinguida consorte; de Zarauz, el embajador de Inglaterra y su consorte; de Burgos, D. Rafael Bermejo; de San Sebastián, la condesa viuda de Adanero, doña Natividad García Vivanco y la señora de Ruano; de Los Molinos, doña Carmen Domínguez; de Fuenterrabía, los condes de Arenales y de Cabrillas; de mondariz, la señora viuda de Escardó; de Almería, los señores de Roda; de El Escorial, D. Torcuato Díaz Merry y doña Trinidad Heredia y Grund, viuda de D. Enrique Herrera Moll; de Sallies, la señora de Tornos; de Santurce, D. Francisco Taramona; de Santander, doña Dolores Valcárcel, viuda de Aguirre; de La Granja, D. Luis Gil Delgado y familia; de Ribadesella, la marquesa de Argüelles y familia; de Limpías, los condes de este nombre; de Zarauz, los duques de la Unión de Cuba, y de Pau, don José de Lázaro Galdiano y su consorte (nacida Paula Florido).

Imposición de la Medalla Militar

Murcia, 5.—Se ha celebrado en el parque de Ruiz Hidalgo la imposición de la Medalla Militar al soldado de Ingenieros de la Comandancia de Larache Joaquín Martínez Cánovas, ya licenciado.

Este soldado, en abril de 1922, con motivo de la construcción del bocado que se situó en el valle de Bruks, habiendo caído heridos cuatro compañeros que le habían precedido en la colocación de la cubierta, y a pesar del peligro inminente que corría el que subiera a terminar la obra, se prestó voluntario para tan arriesgada operación, imprimiendo a sus compañeros ejemplo arrojado.

El condecorado es natural de Totana, y posee también otras cruces por méritos de guerra.

Asistieron al acto de la imposición de la medalla dos baterías del sexto regimiento, soldados del segundo regimiento de Ferrocarriles, el general gobernador Baeza, el alcalde y una Comisión de concejales, el presidente de la Audiencia, el de la Diputación, muchos jefes y oficiales de la guarnición, el coronel de la Guardia Civil y el provisor del Obispado, en representación del obispo.

También asistió el general gobernador militar de la provincia, Sr. Vives, que antes había visitado las obras del cuartel en construcción, próximas a terminar, felicitando al comandante Sr. Moreno Lozano, director de las mismas.

El comandante de Ingenieros dió lectura a la orden general del 28 de agosto, dada en Larache, concediendo a Joaquín Martínez Cánovas la Medalla Militar.

Siguientemente el general Vives pronunció un patriótico discurso, dando a conocer el valor que para el Ejército tiene la Medalla Militar. Refirió al pueblo de Totana, por tener un hijo que hace honor a su patria. «Ahora—dijo—todos estamos obligados a servir a la patria; pero el elemento militar mucho más. Todos deben ser modelo de ciudadanía, y todos, militares y paisanos, como un solo hombre, deben tener puestos la vista y el corazón en la madre España.»

Terminó dando vivas a España y al Rey, que fueron contestados con entusiasmo. Luego impuso al soldado la medalla, abrazándole y felicitándole.

El soldado, emocionado, agradeció al general la distinción de que era objeto.

El general colocó a su derecha al condecorado, al que el público ovacionó repetidamente durante el desfile de tropas.

Este resultó brillantísimo.

EN LA CUESTA DE LEGANITOS

Un automóvil atropella a un muchacho

LAS LESIONES SON MORTALES

En la calle de Leganitos fué alcanzado y arrollado anoche por un automóvil, que conducía Francisco Luis García Barrera, de veinticuatro años, domiciliado en Lagasca, 120, un niño de unos doce años, que quedó exánime en el suelo.

Traladado el paciente en el mismo automóvil a la Casa de socorro del distrito de Palacio, próxima al lugar de la ocurrencia, los facultativos de guardia le apreciaron gravísimas lesiones, entre ellas la fractura de ambos parietales y la probable de la base del cráneo, además de importantes destrozos, calificando de gravísimo su estado.

Por prescripción facultativa fué trasladado al Hospital de la Princesa con las debidas precauciones.

Por las informaciones practicadas posteriormente, se pudo obtener la identificación de la víctima, que se llama Vicente Ribelles Boles, de catorce años, natural de Valencia, y domiciliado en la calle de la Palma, 58, principal.

El conductor del automóvil, puesto a disposición del juez de Palacio, esta mañana ingresó en la cárcel.

CASA REAL

LA REINA, DE PASEO

Su Majestad la Reina Doña Victoria, acompañada de la señorita de Carvajal, paseó esta mañana por la población, deteniéndose en algunos establecimientos para hacer compras.

Las Infantitas, con su profesora, pasearon en automóvil por la Casa de Campo.

AUDIENCIA MILITAR

Su Majestad el Rey recibió esta mañana al coronel Marsengo, agregado militar a la Embajada de Italia, al comandante D. Ramón Escobar y Puigyl y al capitán D. Luis Hernández y Romillo.

También recibió al duque de Sotomayor y al general Bascaran.

OTRAS AUDIENCIAS

Su Majestad la Reina Doña Victoria recibió en audiencia a los duques de Peñaranda y a la duquesa de San Pedro de Galatino.

DE ENSEÑANZA

ASOCIACION DE MAESTROS DE PALENCIA

La Asociación de Maestros de la provincia de Palencia, en su última reunión, ha tomado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Que se supriman las oposiciones restringidas a sueldos superiores, quedando como único medio de ascenso la antigüedad.

Que el sueldo mínimo sea de 3.000 pesetas, con la plantilla de la Nacional, y la gratificación por adultos debe ser la cuarta parte del sueldo.

Protestar del injustificado retraso en el pago del material escolar, y que se aumente la consignación para este servicio a razón de diez pesetas por alumno matriculado.

Hasta tanto que la escuela nacional no esté debidamente atendida, ni el Estado ni las Corporaciones oficiales concederán subvenciones a los centros privados.

Teniendo en cuenta el aumento de matrícula que representa en cada localidad la extensión de la edad escolar hasta los catorce años, se hace más necesaria la creación del número de escuelas precisas para que cada maestro no tenga a su cargo más de 50 alumnos.

Tanto las casas como las indemnizaciones deben de ser de cuenta del Estado.

Formación de un Cuerpo de habilitados o pagadores que pertenezcan al escalafón general del Magisterio, procediéndose siempre a su designación mediante elección entre los que ejerzan sus cargos en la provincia.

Que el cargo de maestro sea compatible con todos los que son objeto de elección popular.

LOS DEBITOS AL MAGISTERIO

El maestro nacional de Palencia, Sr. Calzada, nos denuncia que el Estado adeuda a los maestros el material correspondiente a los años 1918 y 1919, cantidades adelantadas por estos funcionarios.

Para el pago de estas atenciones las Cortes aprobaron, por ley de 4 de agosto del año pasado, un crédito extraordinario, habiéndose reclamado entonces la justificación de las cantidades invertidas, y aunque ha pasado mucho tiempo, aún no han percibido las cantidades que adelantaron para el funcionamiento de las clases nocturnas.

Así es como se atiende la enseñanza en este país.

EDIFICIO ESCOLAR DENUNCIADO

Nos comunican de Almería que el arquitecto provincial ha denunciado al inspector de Primera enseñanza que el edificio donde está instalada la escuela nacional de la barriada de los Molinos de Viento amenaza hundirse la techumbre, constituyendo un verdadero peligro para los alumnos y maestros.

«El Niño de Oro, en Novedades

La Empresa del teatro de Novedades, deseosa de corresponder al favor constante que el público dispensa a este coliseo, ha puesto en ensayo la magnífica obra de don José María Granada, «El Niño de Oro».

El próximo día 9 tendrá lugar la reprise de esta regocijante obra, que revestirá los caracteres de acontecimiento en la populosa barriada.

Cuentan los bien enterados que la Empresa ha mandado construir un magnífico decorado, que seguramente llamará la atención por su riqueza y verismo.

También nos aseguran que del propio Sagro Monte se ha traído Alcoriza una serie de «cañis» que van a difundir la neurastenia con el brillo de sus ojos ladrones.

La sastería es un primer de realidad y buen gusto.

De la Angustias se ha encargado la estupeña primera actriz Emilia de la Vega, que ha obtenido un éxito formidable en «Malvalocas».

El Tumbaga corre a cargo del popular Baldomero, Sr. Fornós.—T.

CALAMARES EN SU TINTA CRUZ ROJA

Enteros verdad.—Probados.—Exquisitos.

La visita de Lloyd George a los Estados Unidos

Londres, 5.—Lloyd George llegará a Nueva York en el Mauritania hoy por la mañana. El Gobierno y el Municipio organizan una recepción en su honor, en la cual estará representado el Presidente Coolidge.

Lloyd George no desembarcará directamente. El yate Mac-Hon, algunas millas antes de la costa, le recogerá para transportarle al puerto. Un Comité, compuesto de ciento cincuenta personas, le recibirá. Lloyd George subirá en un automóvil escoltado por una guardia de honor, y se dirigirá al Ayuntamiento, donde será recibido por el alcalde.

Lloyd George será invitado por the United Press a almorzar, y será presentado por el ex subsecretario de Estado en la guerra, señor Baker.

El primer discurso político de Lloyd George será pronunciado en Montreal, donde se han tomado toda clase de precauciones para la protección del ex primer ministro contra un posible atentado por parte de los irlandeses.

Dos consejos de guerra

Córdoba, 5.—En el cuartel de la Victoria, donde se aloja el regimiento de Infantería de la Reina, se celebrará esta tarde un Consejo de guerra contra los paisanos Miguel Barbero, Antonio Recio, Nicolás Cerezo, José Expósito, Francisco Zafrá y otros, por el delito de insultos de obra a la fuerza armada, en un pueblo de esta provincia en mayo de 1919, con motivo de una manifestación por cuestiones electorales, en la que resultó herido el teniente de la Guardia Civil, Sr. García Dobra.

Presidirá el Consejo el coronel del regimiento de la Reina, D. Ignacio Auñón, y actuarán de defensores los capitanes D. Ángel López, D. Juan Alvarez, D. Salvador Quirós, D. Agustín Valera y D. Guillermo García, y los letrados Sres. García Rico y Jaén Morente.

También se celebrará en el mismo cuartel otro Consejo de guerra, contra el soldado Luis Durán Delgado.

TOROS Y TOREROS

LA CORRIDA DE LA CRUZ ROJA

La corrida anual que, patrocinada por Su Majestad la Reina, se celebra en beneficio de la Cruz Roja, será el lunes 8 del corriente, lidiándose toros de la ganadería de Albaserrada por las cuadrillas de Chicuelo, Lalanda y Fortuna, rejoneando otros dos toros D. Antonio Cañero.

Asistirán a la corrida Sus Majestades y Altezas Reales, adornándose la Plaza con tapices y reposteros.

LAS CORRIDAS DEL PILAR

Circulan rumores de que en las próximas corridas del Pilar no torreará Chicuelo; parece que será sustituido por Nacional I.

UN CONCURSO PARA LOS PROPIETARIOS DE CASAS

La Comisaría de Policía del distrito de Palacio necesita un local

Terminado en 1.º de octubre el contrato de arrendamiento del local que actualmente ocupa la Comisaría y Prevención de Policía del distrito de Palacio, la Gaceta abre un concurso entre los propietarios de fincas del citado distrito para el arrendamiento de la que mejores condiciones reúna, a fin de instalar en ella dichos servicios.

Además de las oficinas y dependencias de la Comisaría del Cuerpo de Vigilancia y Prevención del de Seguridad, han de instalarse en el nuevo local la Oficina del vestuario y Academia de este último Cuerpo, debiendo tener capacidad suficiente para el emplazamiento de los despachos necesarios, calabozos, almacén, cuarto de descanso para los guardias y que reúna las condiciones de higiene, amplitud y decoro precisas al objeto a que se destina.

El plazo para el arrendamiento será por tiempo indefinido.

El precio máximo del arrendamiento se fija en la cantidad de 14.000 pesetas anuales, que serán satisfechas por mensualidades vencidas, con aplicación al crédito consignado para estas atenciones en los presupuestos vigentes.

El concursante se obliga a realizar por se cuenta en el edificio que ofrezca las obras indispensables de adaptación a las necesidades del servicio a que se destinan, sin que en ningún modo puedan afectar aquéllas a los muros o tabiques de cimentación, y por tanto, a la solidez del edificio.

BOLETIN RELIGIOSO

SABADO 6 DE OCTUBRE DE 1923

Santos del día.—Santos Bruno, fundador, y Magno, obispo, confesores; Román, obispo; Marcelo, Casto, Emilio y Saturnino, mártires; Santas Fe, virgen, y Erótides, mártires, y María Francisca de las Cinco Llagas, virgen.

La misa y oficio son de San Bruno, con rito doble y color blanco.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Andrés, y continúa la novena a la Virgen del Pilar; a las ocho, exposición de S. D. M.; a las diez, misa cantada, y por la tarde, a las cinco y media, estación, rosario, sermón que predicará don Diego Tortosa, novena, preces y procesión de reserva.

En San Millán principia la novena a Nuestra Señora del Rosario; al toque de oraciones, exposición de Su Divina Majestad, estación, rosario, sermón que predicará don Mariano Benedicto, novena, preces y reserva.

En las Religiosas Bernardas (Vallecas) continúa la novena a la Virgen de los Peligros; a las diez, misa cantada, y por la tarde, a las cinco y media, el ejercicio, predicando D. José Silión.

En San José continúa la novena a la Virgen del Rosario, a las seis, y predica don Pedro Lozano.

En San Ginés principia la novena a Nuestra Señora de Valvanera; a las diez, misa cantada, y por la tarde, a las seis, estación, rosario, sermón que predicará el P. Juan Echevarría, novena, preces y reserva.

AVISOS UTILES

COMPANIA TRANSATLANTICA

El vapor de esta Compañía «Reina María Cristina» saldrá en viaje directo a Puerto Rico y Nueva York, saliendo, salvo contingencias, de Barcelona el 20 de octubre, de Valencia el 21 y de Cádiz el 25, admitiendo carga y pasaje para ambos destinos.

En Covadonga, al anochecer, salve cantada.

En Santo Domingo el Rey principia la novena a Nuestra Señora del Rosario, a las seis, y predica el P. L. Gamara.

En Nuestra Señora de los Dolores, después del rosario, salve cantada.

NOVENAS A NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

En su parroquia, a las diez, misa cantada, y por la tarde, a las cinco, la novena, predicando D. Ignacio Navarro.

En Santa Cruz, a las diez, misa cantada con sermón, y por la tarde, a las seis, el ejercicio, predicando D. José María Bases.

En el Salvador y San Nicolás, a las seis, siendo orador D. Rafael Sanz de Diego.

En el Santuario del Perpetuo Socorro, a las seis, y predica el padre Chabel.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Covadonga en su parroquia y en San Luis, o de Atocha en el Buen Suceso.

Espíritu Santo.—Adoración nocturna.—Torno, San Isidro.

SECCION DE ESPECTACULOS

CARTELERIA PARA EL DIA 6

ESPAÑOL.—Compañía Murano.—A las 6, 15, El honor de los demás.—A las 10, 15, El collar de estrellas.

COMEDIA.—Compañía comedodramática.—A las 10, 30, La copa del olvido.

CENTRO.—Compañía Borrás.—A las 6 y a las 10, 30, El bandido de la sierra.

ZARZUELA.—Compañía de Esperanza Iris.—A las 6, 15, Benamor (por el Sr. Panera).—A las 10, 30, Benamor (por el Sr. Sagu Barba).

APOLO.—Empresa Francisco Delgado.—Compañía cómica Amadeo Vives.—A las 6, 30 (popularísima), El barbero de Sevilla.—A las 10 (corriente), Maruxa y El barberillo de Lavapiés (función monstuo).

REINA VICTORIA.—A las 6 (especial), La reina del cine.—A las 10, 30 (especial), ¡Roma se divierte!

REY ALFONSO.—Compañía de Pedro Zorrilla.—A las 6, 30, Manía persecutoria.—A las 10, 30, El fin de Edmundo y Abad y nieta.

INFANTA ISABEL.—A las 6, 30, El nido y Miss Mary Merino.—A las 10, 30, Coccolit.

ESLAVA.—Catalina Bárcena.—A las 6, El pavo real.—A las 10, 30, Las hijas del Rey Lear.

PRICE.—Compañía Marcén.—A las 6, 30 (popular), Molinos de viento (reposición) y La taza de té.—A las 10, 30, Marina (reposición).

FUENCARRAL.—Compañía Federico Caballé.—A las 6, Poca pena y La cara del ministro.—A las 10, 15, La alsciana y La Dogaresa.

MARAVILLAS.—Compañía Eugenio Casals.—A las 6, La tempestad y Edmond de Bries.—A las 10, 15, La Dogaresa (reestreno) y Edmond de Bries.

COMICO.—A las 6, 15, Urbana y Cortés.—A las 10, 30, La mala sombra.—A las 10, 30, El bello Don Diego.

MARTIN.—A las 6, 30 (doble), La cara de ministro y La alsciana.—A las 10, 45 (doble), La luz de Bengala (dos actos).

LATINA.—Compañía Prado-Chicote.—A las 6, La salvación de España y De Miraflores... y a prueba.—A las 10, 15, De Miraflores... y a prueba y La salvación de España.

ELDORADO.—Compañía Narcisín.—A las 7, El rapaciño.—A las 10, 15, El rapaciño.—A las 11, 15, El periodista (estreno) — El pibe del corralón.

NOVEDADES.—Compañía Alcoriza.—A las 6 (popular), Malvaloca.—A las 10, 30 (corriente), Una tragedia en la noche.

ROMEA.—Cinematógrafo y variedades.—A las 6, 30 y a las 10, 30, Pepita Carreras, Sara Secades, Fortuna & Bazola, Margarita Gracil, Antoineta Méndez, D'Angelo, Loulou, Gregor y Sidney.—Las variedades empezarán a las 7 y a las 11 en punto.

CIRCO AMERICANO.—A las 6 y a las 10, 15, éxito de miss Roxana y Jesús Vargas con sus feroces leones y todas las atracciones, debut de las 4 Varetas.

CINEMA CERVANTES.—A las 5, 30 y a las 10, 15.—La verdadera felicidad (cuatro partes, por Perla Blanca).—Estreno de la tercera jornada (cuatro partes) de la ciudad sagrada.—Éxito de La casa del misterio (segundo capítulo, cuatro partes).

CINEMA GOYA.—A las 6 y a las 10, 15.—Gran éxito de La maleta negra (comedia americana del actor Rawlinson, de verdadero interés).—Romeo rústico (cada día más gracioso).—El sensacional libro II de la novela cinematográfica La casa del misterio (por el gran autor Jules Mary).—Mañana, primer sábado de moda.

CINE IDEAL

A las 5 y a las 10

La casa del misterio (II libro de esta hermosa novela, según la obra del célebre literato Jules Mary, por la bellísima actriz Elena Daryl).—Rondando la novia (por Peggy Hyland).—Cuidado con los bandidos (por Hoot Gibson).—Las niñas del coro (comedia Fox, dos partes).

GRANDES ALMACENES

EL AGUILA

3, Preciados, 3. - MADRID



Impermeables forma gabán, raglán. De ptas. 40 a 70. El mismo modelo, en caoutchouc negro. De ptas. 70 a 90.

ULTIMOS MODELOS EN ZAPATERIA



Trajes de estambre, lanilla, vicuña o jerza, una hilera. Ptas. 29 a 110. Dos hileras. De ptas. 63 a 125.

SUCURSALES: Barcelona, Alicante, Almería, Cádiz, Bilbao, Cartagena, Gijón, Granada, Málaga, Palma de Mallorca, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.



Cabanos de melton, gabardina etc. De ptas. 50 a 150.

Ropas confeccionadas para Caballero, Señora, Niño y Niña



Trajes de lanilla, vicuña o estambre, para jovencitos de 10 a 16 años. De ptas. 30 a 90. Trajes de drill listado, crudo o kaki. De ptas. 23 a 40.

SOMBREROS DE PAJA ULTIMA NOVEDAD

Ventas al contado

Trajes de vicuña azul, estambre gris, para grooms de 10 a 16 años. De ptas. 45 a 90. Los mismos, con pantalón breeches. De ptas. 47 a 90.

Rous, Camisería, Géneros de punto, Corbatería, Guantería, Sombrerería, Zapatería, Paraguas, Sombrillas y Artículos de viaje.



Guardapolvos de drill, varios modelos. De ptas. 12 a 50.

ESPECIALIDAD EN LA MEDIDA



Trajes modelo sport de lanilla, melton, etc., para jovencitos de diez a diez y seis años. De ptas. 37 a 90. El mismo modelo en drill listado, crudo o kaki. De ptas. 25 a 42.

PIDASE EL CATALOGO GENERAL

Precio fijo

Traje modelo sport de lanilla, melton, estambre, vicuña, etc. De ptas. 30 a 125.

Ozonopino Ruy - Ram
Perfume del bosque, con el bactericida trioximitileno, es el bálsamo de la vida, evita las enfermedades contagiosas.
CARRETERAS, 37. PRAL. 1. MADRID

CURACIÓN RADICAL Y RÁPIDA



de los Flujos Recientes ó Persistentes

Exigir la Firma: *Santal Midy*
PARIS, 9, rue Vivienne, 8 y en todas las Farmacias.

AVISO
La casa que paga más por toda clase de alhajas, dentaduras, PAPELETAS DEL MONTE es Plaza Santa Cruz, 7. Platería. - Teléfono 772 M.

ACADEMIA ANGLADA
Preparaciones prácticas. Bancos, escritorios, cálculos, contabilidad, caligrafía, idiomas, taquigrafía. Señoras, varones. Leganitos, 8



NEUMÁTICOS PARA BICICLETAS Y AUTOMÓVILES
BANDAJES MACIZOS PARA VEHÍCULOS COMERCIALES
DE VENTA EN TODAS PARTES

MADRID CLAUDIO COELLO, 106 SOCIEDAD ESPAÑOLA DUNLOP BARCELONA BUENOS AIRES, 18 (S. A.)



EL ILUSTRE SEÑOR

DON LUIS SOTO Y HERNANDEZ

DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE ESTA CORTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ACUERDOS DE ASAMBLEAS DE LA CLASE Y DEL CONSEJO DE LA REVISTA PROFESIONAL «EL PROCURADOR ESPAÑOL», COMENDADOR DE LA ORDEN DE ISABEL LA CATÓLICA Y CABALLERO DE LA DE CARLOS III, ETC., ETCÉTERA.

Ha fallecido repentinamente en París el día 29 del pasado

R. I. P.

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid, al participar a sus amigos y compañeros tan sensible pérdida, les ruegan asistan a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el sábado 6, a las tres y media de la tarde, desde la estación del Norte a la Sacramental de San Justo.

El duelo se despide en el cementerio. Se suplica el coche.

VINOS TINTOS de los herederos del MARQUES DE RISCAL ELCIEGO (Alava).

Pidanse en todos los hoteles y restaurants.



DEPOSITOS EN MADRID

- Sras. Hijas de Baldomero García, «High-Life», Carrera de San Jerónimo, 14.
- D. J. Pecastring, Príncipe, 13.
- Sres. D. Carlos Prast y Hermanos, Arrenal, 8, «Las Colonias».
- Sres. Hijos de Ripoll, Puerta del Sol, 8, «La Mallorquina».
- D. Adriano Alvarez, Barquillo, 3, ultramarinos.
- D. Francisco de Cos, Conde de Xiquena, núm. 2, y paseo de Recoletos, 21.
- D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, e Infantas, 4 y 6.
- D. Angel Duque Gimeno, Alcalá, 41, «La Negrita».
- D. H. Pidoux, Cruz, 12.
- D. Santiago Mollinedo, Conde de Romanones, 12.
- D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, núms. 10 y 15.

Aviso muy importante a los consumidores
Exigid siempre intacta la malla de alambre que precinta la botella y a la media botella.

Fijarse muy especialmente en nuestra MARCA CONCEJIDA

SAN SEBASTIAN HOTEL MEXICO

TODO CONFORT - ABIERTO TODO EL AÑO - PENSION COMPLETA DESDE 15 PESETAS



BLENORRAGIAS

TREINTA AÑOS DE EXITOS
Se curan siempre con la Inyección Cubana. No produce estreñecidos ni orquitis. Se venden en todas las farmacias y depósitos. Autor, UROSAS, 4.-MADRID. Precio: 3,50 pesetas. Por correo, 4 pesetas.



LA EXCMA. SEÑORA

Doña María del Dulce Nombre Fernández de Córdoba Y PEREZ DE BARRADAS

DUQUESA DE HÍJAR, CONDESA DE RIBADRO y DE PALMA DEL RÍO, MARQUESA DE ALMENARA, GRANDE DE ESPAÑA, DAMA DE SS. MM. LAS REINAS DOÑA VICTORIA EUGENIA Y DOÑA MARÍA CRISTINA

Falleció el día 28 de septiembre de 1923 en esta corte

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su director espiritual, el Rvdo. Padre Alvino (dominico); su esposo, el Excmo. Sr. Duque de Híjar; sus hijos los Excmos, Sres. Duques de Aliaga y los Excmos. Sres. Duques de Almazán; nietos, Excmos. Sres. Duques de Alba, Excmos. Sres. D. Alfonso, D. Padrique y doña María del Rosario de Mariátegui y Silva; hermanos, Excmos. Sr. s. Duques de Lerma, Excmos. Sres. Duques de Tarifa, Excmos. Sres. Condes de Gavia; hermanos políticos, Excmos. Sres. Duques de Lécerca, doña Inés, doña Emma, sor Leonor, sor Beatriz y sor María de Silva y Campbell; sobrinos, primos y demás parientes,

RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios y asistir al funeral que se celebrará el día 6 de octubre, a las once de la mañana, en la iglesia parroquial de la Concepción, de esta corte.

El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, Excmo. Sr. Nuncio apostólico de Su Santidad y excelentísimo Sr. Obispo de Madrid-Alcalá han concedido doscientos, ciento y cincuenta días de indulgencias, respectivamente, por cada misa que se oiga, parte de rosario que se recé y por todo acto de piedad y caridad que se practique en sufragio de su alma.

(7)

Cesación de comercio LIQUIDACION TOTAL

PIELES, ABRIGOS-PIEL, SOMBREROS Fuencarral, 28.- L LOBO DE RUSIA

Queréis la salud??



Hierro-Quina-BISLERI
Cura primordial de la sangre. Reconstruyente poderoso, tónico, eficaz, aperitivo e higiénico. Venta en farmacias y droguerías. Depositarios: Pérez Martín y Compañía, Alcalá, 9. MADRID

TRABAJO EN CASA

En cualquier punto que se resida puede ganarse un buen jornal con una máquina alemana (para hacer media) y calcetines WEINHAGEN. Militares trabajando. Primeras referencias. GUSTAVO WEINHAGEN BARCELONA.-APARTADO 521. Agentes se necesitan que tengan máquina propia o conozcan esta clase de máquinas.

ANUNCIOS

E. CORTES. VALVERDE, 8



TERCER ANIVERSARIO EL SEÑOR

D. Antonio Careaga de la Quintana

Falleció el día 6 de octubre de 1920

Habiendo recibido los auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad.

R. I. P.

Sus hermanos, el excelentísimo señor conde del Cadagua y doña Mercedes; hermanos políticos, D. José Antonio Ibarra, D. Francisco Arceche y D. Roque García; sobrinos, sobrinos políticos, primos, primos políticos, demás parientes y testamentarios,

RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios.

Todas las misas que se celebren el día 6 del corriente en las iglesias de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro (Redentoristas), San Luis Obispo y Nuestra Señora de la Consolación (calle de Valverde), serán aplicadas por el alma de dicho señor.

(v)

LA TEMPERATURA

EN MADRID.—A las ocho de la mañana, 7,3; a las doce, 18,6; a las cuatro, 19,0; máxima al sol, 26,4; mínima a la sombra, 3,3.

EN PROVINCIAS.—Máxima de ayer, 29,0 en Ciudad Real, Sevilla y Huelva; mínima de hoy, 0,1 en Avila y Segovia.

TIEMPO PROBABLE.—Toda España tiende a mejorar.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO DECANO DE LA PRENSA DE MADRID

Diez céntimos número

LO DEL DIA

El Presidente del Directorio ha facilitado una interesante nota, rectificando rumores circulares y confirmando la realidad de sus verdaderos propósitos.

Los nacidos en el día de hoy serán de carácter triston.—En 1511 santísima liga entre la Santa Sede, España y Venecia.

ESTO MARCHA...

El alcalde adopta una medida radical

DESTITUCION DE LOS INSPECTORES DE POLICIA URBANA Y DE NUMEROSOS GUARDIAS

El gobernador civil, señor duque de Tetuán, se dirigió ayer en oficio al alcalde presidente, Sr. Alcocer, manifestándole que las numerosas quejas recibidas del proceder de los individuos del Cuerpo de Policía urbana, había creado un ambiente desfavorable en el público, respecto de la actuación de dicho Cuerpo, formando en el Gobierno civil la convicción del fundamento de tales censuras, por lo que era necesario responder al deseo de justicia de la opinión, con resoluciones de severidad que corten abusos y preparen rectificación de conducta, por lo cual, y conociendo los rectos propósitos del alcalde, esperaba que dispusiera el cese inmediato de todos los inspectores de dicho Cuerpo de Policía urbana, como también de todos los guardias que prestan el servicio de Mercados, los destinados a servicios domésticos y todos los que sean acreedores a esta resolución por su desconceptuación y faltas al buen cumplimiento de su deber; en vista de cuyas indicaciones, el alcalde ha firmado en el día de hoy la cesantía de todo el personal expresado.

Para desempeñar las funciones correspondientes a los inspectores de Policía urbana cesantes, el Sr. Alcocer ha dispuesto que en el día de hoy, y a propuesta del jefe del Cuerpo, queden encargados, como guardias distinguidos, los 25 que reúnan mejor concepto de competencia y moralidad.

EL ALCALDE VISITA LAS DEPENDENCIAS Y OBRAS MUNICIPALES

El alcalde, Sr. Alcocer, acompañado del arquitecto director del servicio, dedicó la tarde de ayer a la inspección de las principales dependencias y obras de alcantarillado, visitando los principales colectores y los talleres generales del servicio del paseo del Rey, prometiéndose continuar estas visitas que, dada la extraordinaria importancia de estas obras de saneamiento, invertirá varios días, y quedando complacido de la labor realizada.

EL METROPOLITANO PROMETE NO MOLESTAR A NADIE

Atendiendo las órdenes del nuevo alcalde, Sr. Alcocer, la Compañía del Metropolitano ha dispuesto que los acopios de materiales, carga y descarga, de los mismos y de las tierras, se realicen en forma tal, que las molestias para el tránsito público sean las menores posibles.

También ha conminado con severos castigos a los «chauffeurs» de los camiones para que en las maniobras en los tajos y carga y descarga de sus vehículos ocasionen igualmente las menores molestias al vecindario.

LA LABOR DE LOS TENIENTES DE ALCALDE

Los nuevos tenientes de alcalde, continuando la campaña emprendida apenas se posesionaron de sus cargos, han formulado ayer las siguientes denuncias por faltas de Policía urbana:

Districto del Centro.—Fueron decomisados, por faltas en el peso, 16 kilogramos de pan, procedentes de cuatro tahonas, y fueron enviados al Laboratorio Municipal una libreta y un kilo de pan, por encontrarse en malas condiciones para el consumo. Además fue formulada una denuncia por otra falta de Policía urbana.

Districto del Hospicio.—A D. Tomás Iglesias (mercado de San Antonio), D. Agustín del Río (mercado de San Antonio), por vender hígado y almejas, respectivamente, en malas condiciones; a D. Fermín Álvarez (mercado de San Ildefonso) y señora viuda de Crespo (mercado de San Antonio), por envolver con papel impreso; a los dueños de las tahonas, Madera, 32, y San Bartolomé, 25, por vender pan falso de peso y de cocción; a don Rafael Suárez (Hortaleza, 39, bar), por tener 10 azumbres de leche aguada; a D. Miguel Martínez (Espíritu Santo, 7, pescadería), por envolver con papel impreso; a don Sebastián Provencio (Gravina, 14), D. Julio Martínez (Trujillos, 5) y D. Santiago Cobo (Gravina, 6), por expender leche aguada; a doña Josefa Arnaiz (Justiniano, 7), D. Magencio Afara (Pelayo, 58) y señora viuda de Pérez (Pelayo, 53), por tener vacas sin empadronar; a D. Cándido Menéndez (Santa Teresa, 14) y D. Emerito Blau (Travesía de Belén, 3), por tener carnes en el mostrador al descubierto.

Districto de Chamberí.—Al Sr. Huertas, dueño de los establecimientos de la calle de Luchana, números 2, 4, 12 y 14, y Carranza, 7 y 17, por usar pesas de 100 y de 200 gramos con faltas de 20 y 25 gramos, y otras de 1.000 y 2.000 con falta de 30; a varios dueños de puestos de frutas del paseo de Santa Engracia, por no cubrir con gasas (como está dispuesto) sus mercancías; y otras, por diversas faltas de Policía urbana.

Districto del Congreso.—A D. Carlos Sanz, D. Ceferino García, D. Juan Paz, D. Cecilio Benito, D. José Castro, D. Benjamín López y D. Santos Madroñal, por tener en sus establecimientos pesas con faltas y balanzas desniveladas; al dueño de la tahona de la calle de los Madrazos, número 8, por tener 15 kilogramos de pan con falta de 25 a 35 gramos en kilo; y a D. Angel Mollar, por tener abandonado un carro en la vía pública.

Districto del Hospital.—A los dueños de las

tahonas Olivar, 24; Cerro de la Plata; Carrera de San Francisco, 13; Ferrocarril, 7; Amparo, 74; San Pedro, 5; Escuadra, 9; San Pedro, 25; Tres peces, 28; Valencia, 6; Amparo, 97; Carnero, 7; plaza de Lavapiés, 9; y Príncipe de Vergara, 36, por expender pan falso de peso en los despachos establecidos en este distrito; a doña Dionisia Damella, Delicias, 31; D. Florentino Blanco, Santiago el Verde, 11; doña Rosalía Rodríguez, Amparo, 27; D. Francisco Ueeta, Santa Isabel, 8; D. Lope Santo Domingo, Esgrima, 9; y doña Eusebia Blanco, Santa Isabel, 16, por tener pesas con faltas y balanzas desniveladas. Además se formularon otras denuncias por diversas faltas de Policía urbana.

A los dueños de los puestos de frutas doña Encarnación Nájera (Santa Isabel, 2); doña Angela Alvarez, doña Mariana Rubio, don Julián Cardenal, doña Francisca Serrano (Santa Isabel, 4); doña Francisca Copen (Santa Isabel, 2); doña Segunda Jiménez, don Francisco Mata, don Jerónimo García (Torrecilla del Leal, 2 y 5), por usar papel impreso para envolver. A D. Manuel Espandín (Plaza de Lavapiés), doña Paula Guifiñas (Torrecilla del Leal, 18) y D. José Ferrer (Plaza de Lavapiés, 1) por tener a la venta fruta en malas condiciones, habiéndoles sido inutilizados varios kilos de ella. A D. Tomás Cantalejo (Delicias, 2); D. Eustaquio San José y D. Bonifacio Jiménez (San Carlos, 15); D. Silverio Hernández (San Carlos, 4); D. Amador Rodríguez, Salitre, 22), y D. Matías San Juan (Amparo, 11), por expender leche aguada al 40 por 100, habiéndoles inutilizado las cantidades decomisadas. A D. Juan Cantero (Ave María, 23); Sr. Tardón (Argumosa, 18) y D. Pedro Salamanca (Amparo, 13), por no cubrir con papeles las carnes para la venta y por tener embutidos en malas condiciones para el consumo. A D. Miguel Criado (plaza de Lavapiés, 7) se le inutilizaron cuatro kilogramos de pescadillas por estar en malas condiciones. Y a los dueños de los establecimientos de Miguel Servet, 2; Valencia, 14 y 24; Salitre, 49; y paseo de las Delicias, 7, por diversas faltas de Policía urbana.

Districto de la Inclusa.—A doña Clara Díaz (Toledo, 59), por emplear papel usado para envolver bollos; a D. Ricardo Feito (Ave María, 47), y D. Pedro Grande (Angel López, 7), por vender leche en ambulancia; a doña María García (Amparo, 4, segundo), por verter a la calle una botella de cerveza; al dueño del consultorio médico (Estudios, 2), por fijar anuncios en los urinarios; a doña Micaela López (Fuente de Toledo, puesto de frutas), por no cubrir con gasas el género y emplear papel usado para envolver; a D. Pedro Martín, dueño de la tienda de comestibles del paseo de los Olmos, número 1, por falta de limpieza en la trastienda y tener para la venta 600 gramos de chorizos alterados por el tiempo.

Districto de Palacio.—Por expender pan con faltas en el peso de 10 a 160 gramos en kilo, a los dueños de las tahonas Marqués de Urquijo, 6; San Bernardo, 5; Luisa Fernanda, 23; Mendizábal, 54; Martín de los Heros, 24; Santiago, 3; Espejo, 12; Leganillo, 55; Ilustración, 4; Tesoro, 25; San Bernardino, 20; Príncipe de Vergara, 36; Fernando el Católico, 3; Paloma, 25; Relatores, 11; Esgrima, 13; Espíritu Santo, 2; Amaniel, 13; y Alberto Aguilera, 3.

El teniente de alcalde del distrito de Palacio, Sr. Sanz de Rincón, en su primera visita de inspección del día 3, decomisó 514 kilos de pan falso de peso y empezó a requerir a los industriales de vinos y bares del distrito para que coloquen filtros en sus establecimientos.

Districto de la Universidad.—A D. José Gallego (Paseo de Valdeilla, 13), por vender pulmones insuflados; a D. Antonio Barba (San Hermenegildo, 9), y a D. Mariano Vázquez (Palma, 41 y 43), por tener a la venta leche aguada al 15 y 25 por 100; a los señores Montero y Sagaseta (Guzmán el Bueno, 17), por no tener faroles en la valla de una casa en construcción; a D. Francisco Costales (Lozoya, 3), por hacer obras interiores sin licencia y por apertura de una chofera sin el correspondiente permiso; a don Eduardo Piña (Pez, 38), por regar tuestos a las once de la noche; a D. Antonio García (San Vicente, 50), por tener dos gallos en la calle a las dos de la tarde; a D. Rafael Ortiz (San Vicente, 35), por tener una mesa y dos fregaderos en la vía pública; a D. Matías García (Conde Duque, 52), por arrojar basura a la calle; a D. Ildefonso Murura (San Bernardo, 79), por tener abierta toda la noche la puerta de la casa de su propiedad, Meléndez Valdés, 14; a D. Tomás Fernández (ronda de Segovia, 31), por llevar sin número un camión de su propiedad; a D. Lucio Serrano (Hilarión Esclava, 73), por instalar un despacho de leche sin la correspondiente licencia.

en la vía pública cubas vacías y cajas de pescado, respectivamente; a D. José Segura (Mesón de Paredes, 50), por hacer una mudanza sin licencia; a doña Paula Anguos (Isabel II, 7, término de Fuencarral), por tener dos cabras de su propiedad pastando en la parte alabrada próxima al Colegio de la Paloma, y a D. Mateo López (Alcalá, 104), por no tener luz en la valla de su casa en construcción, Princesa, 45.

Mercado de los Mostenses.—Por no encontrarse en condiciones para el consumo, se inutilizaron 832 kilogramos de pescado, una ternera, 15 conejos, 6 perdices y 14 aves de diversas clases.

Martínez Anido en la Diputación

A las doce de la mañana de hoy se presentó en la Diputación el subsecretario de la Gobernación, general Martínez Anido, acompañado de su ayudante.

Fue recibido por el presidente de la Corporación, Sr. Salcedo Bermejillo, que se encontraba en su despacho oficial con los diputados Sres. Baüer, Parmenio, Martínez Abellanos, Fuente Rivacoba, Nadal, García Trabado y Prats.

La visita del Sr. Martínez Anido fue exclusivamente de cortesía, y durante ella no se habló nada de la suerte que correrán las Diputaciones.

El Sr. Martínez Anido fue acompañado hasta el pie de la escalera por los citados diputados.

Firma de Su Majestad

PRESIDENCIA.—Nombrando director general de Correos y Telégrafos a D. José Tafur Fulnes, coronel de Ingenieros de la reserva.

GRACIA Y JUSTICIA.—Jubilando a don Julián González Tamayo, conde de Lerena, magistrado del Tribunal Supremo.

INSTRUCCION PUBLICA.—Admitiendo la dimisión del cargo de delegado regio del teatro Real a D. Rodrigo de Figueroa y Torres, duque de Tovar.

—Nombrando delegado regio del teatro Real a D. José de la Roda López.

GUERRA.—Autorizando al ministro de la Guerra para la adquisición de 50 cocinas de campaña a lomo modelo 1922.

—Autorizando al ministro de la Guerra para que realice la recepción provisional del edificio Casa Grande, pedido por el Municipio de Segovia.

—Disponiendo que el vicealmirante de la Armada en situación de reserva D. Salvador Buhigas continúe en el cargo de consejero del Supremo de Guerra y Marina.

—Disponiendo que el general de brigada en situación de primera reserva D. Antonio Díez de Rivera y Muro, marqués de Casa Blanca, pase a la de segunda reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

—Idem que el general de brigada en situación de primera reserva D. Salvador Millán de Jesús pase a la de segunda reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

El general Viñé se posesionará mañana

Esta mañana llegó a Madrid el ex gobernador militar de Bilbao, general Viñé, que, como es sabido, ha sido nombrado miembro del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

El general Viñé se presentó en seguida a las autoridades militares, y mañana, después de reunirse, como sábado, el pleno del Supremo de Guerra y Marina, tomará posesión ante el del cargo de consejero de dicho Alto Tribunal militar.

MAS DETENIDOS

Además de los detenidos de que dimos cuenta ayer, ha ingresado en la cárcel Barrera, administrador de Solidaridad Obrera.

En Tarragona han sido detenidos los sindicalistas Hermosa Blaja, Pedro Grímel, Miguel Canal, José Marrocé y Baldomero Martínez.

En el domicilio de Grímel fueron encontrados una pistola, varios cargadores y un arma larga.

CONFERENCIA DE AUTORIDADES
Hoy no hemos sido recibidos por el general Losada. El secretario nos manifestó que no tenía ninguna noticia que comunicarnos.

Esta mañana el gobernador estuvo en el Ayuntamiento celebrando una larga entrevista con el alcalde interino, ocupándose de la necesidad urgente de aprobar todos los expedientes pendientes. A dicha entrevista asistió el secretario.

Las elecciones presidenciales en el Brasil
Río Janeiro, 5.—En los cuatro Estados principales de la Federación brasileña la situación política tiende a quedar resuelta en forma que quede garantizada la tranquilidad pública. En el Estado de Bahía la elección del Sr. Góes Calmont, que aspira a la presidencia, apoyado por todos los partidos políticos, pondrá término a la perturbación existente.

En el Estado de Spiritu Santo, la sucesión presidencial, no resuelta todavía, en favor del doctor D. Ernesto Gomes, cuya administración ha sido excelente, espérase resuelva el problema, evitando toda lucha, gracias a su popularidad.

En el Estado de Río Grande se ha celebrado una reunión de hombres de responsabilidad política, que provocará una situación normal.

En el Estado de Río Janeiro los elementos políticos más prestigiosos se han agrupado alrededor de la candidatura de Feliciano Sobre, existiendo la seguridad de que se restablecerá la voluntad nacional.

SIGUE EL MISTERIO

La cabeza del niño desconocido

Ninguno de los testigos que han desfilado ante el juez de la Latina, Sr. Entrambasaguas, ha hecho revelación alguna de importancia.

El asunto está, pues, como el primer día, salvo en lo que toca a los informes técnicos de los médicos forenses que han practicado la autopsia de la tierna cabecita, sobre cuyo extremo tiene ya el citado juez pormenores más detallados que los aportados por el médico de guardia de la Casa de Socorro.

Aunque dichos forenses no han presentado todavía su informe escrito, uno de ellos, el Sr. Palancar, que confirió ayer con el Sr. Entrambasaguas para anticiparle impresiones de aquella diligencia, ha manifestado que la cabeza hallada en la Cuesta de Jabalquinto pertenece a una criatura recién nacida y no de varios meses, como se dijo en un principio.

La persona que ha realizado el crimen utilizado en éste un instrumento de buen filo; pero los cortes indican que la mano que lo manejaba no era experta en materia de disección.

En resumen, que la impresión dominante es que se trata de un horroroso crimen, inspirado en el deseo de hacer desaparecer a toda costa, descuartizándolo previamente, el fruto de un desluz amoroso.

La Policía, que ha recibido algunas denuncias anónimas relacionadas con este macabro hallazgo de la Cuesta de Jabalquinto, no cesa de practicar indagaciones y comprobaciones para ver si encuentra la pista de este repugnante infanticidio.

Reina Victoria Hotel VALENCIA

El decano de los procuradores

MUERTE DE D. LUIS SOTO
Ha fallecido en París el día 29 del pasado, el decano del ilustre Colegio de Procuradores de esta corte, D. Luis Soto y Hernández.

Su muerte ha sido muy sentida, especialmente entre los procuradores españoles, de los que siempre fué un entusiasta defensor.

La Junta de Gobierno del Colegio de Madrid acordó enviar a Irún una Comisión de su seno para recibir el cadáver del ilustre finado y acompañarlo hasta la corte.

Enviamos nuestro pésame a la familia del Sr. Soto, por la irreparable pérdida que experimenta.

En la Cámara mejicana
UN DIPUTADO ASESINADO
Méjico, 5.—Ayer tarde, en la Cámara de Diputados, el Sr. Mona Córdoba, que hacía uso de la palabra, disparó su revólver y mató a su colega Sr. Deleon.

Plaza de Toros de Madrid
El próximo domingo se celebrará una corrida de seis novillos de la ganadería de don Francisco Herreros Manjón, que serán lidiados por las cuadrillas de los diestros Manuel Martínez Trinitario y José Iglesias, nuevo en esta plaza.

La corrida empezará a las tres y media.

El Municipio y los municipales

TENIENTES NUEVOS Y PROCEDIMIENTOS CADUCOS

Nuestros sufridos y olvidadizos convecinos habrán leído las listas de denuncias que bajo el epígrafe de «Gestión de los nuevos tenientes de alcalde» publica la mayor parte de la Prensa. Es posible, quizás probable, que esa lectura les haya sugerido la idea de que en el Concejo matritense se abría una nueva y salvadora era, en la que la moralidad y la competencia serían los nortes únicos de administración municipal. ¡Convecinos, refrenad vuestra fantasía!

Nos duele actuar de aguafiestas, pero lo primero es decir la verdad. Y la verdad es que las tales listas echan un tufo muy desagradable. Esas listas, queridos convecinos, no son una novedad. Siempre que un alcalde quiso dar la sensación de energía y de defensa de vuestros intereses, salieron a relucir relaciones semejantes a esas y aun más copiosas. Y siempre, siempre, siempre—¡reCORDADLO!—las tales listas sirvieron para ocultar una farándula. Tanta es la farsa, que la hay en el sólo hecho de lanzarlas a la publicidad. Todos los días y en todos los distritos, ahora y antes, se hacen denuncias de infracciones de policía. En cada distrito se hacen de 2.000 a 3.000 anuales.

No hay novedad en las denuncias. Tampoco en la divulgación porque se divulgaron cuantas veces se trató de engañar al vecindario, haciéndole creer que se velaba por sus intereses.

Donde puede haber novedad es en castigar severamente las faltas denunciadas y sobre todo en cobrar las multas. Y la novedad será relativa, pues ha habido tenientes de alcalde que supieron cumplir con su deber.

En esto del castigo es donde queremos ver a los nuevos y flamantes tenientes de alcalde. Lo de las listas es un procedimiento caduco, impropio del que abriga propósito resuelto de llenar su cometido. Así es, señores, que, ¡a castigar con energía, sin miedo a las presiones de la amistad y el compañerismo! Si proceden en esa forma, antes de un mes habrán acabado con el pan mal pesado y la leche aguada y las balanzas desniveladas y con el pescado podrido y con medio centenar de comerciantes e industriales que no saben ejercer honestamente su profesión. Háganlo y nuestro aplauso será el primero y el más entusiasta. Pero en tanto se limiten a publicar listitas ¡miau! Nosotros no caemos en el cepto.

LOS CABALLOS DE LA GUARDIA MUNICIPAL

Recibimos la carta que sigue: «Sr. Frascuelo: Me alegraré que al recibir ésta se encuentre bien; nosotros, regular nada más, porque tenemos un susto en el cuerpo de los de órdago a la grande.

Yo, Sr. Frascuelo, soy uno de los caballos más distinguidos de la guardia municipal. ¿Le sorprende que le escriba? Aunque es usted inculto—perdone la franqueza—no lo es tanto que ignore que Esope hizo hablar a los animales. Aquí hay un guardia de la Alcarría que no sólo nos hace hablar, sino que además nos ha enseñado a escribir.

El caso es el siguiente: Desde hace unos días tenemos en estas cuadras, que con permiso del excelentísimo Ayuntamiento nos permitimos poner a su disposición, once caballos que parecen un saldo. Uno es una verdadera jirafa; otro es de un pelo sucio que espanta; otro tiene esparavanes; otros son viejos; en resumen, que estos caballos rompen la nota de armonía que daba el escudrón de la Guardia municipal cuando desfilaba por las calles de Madrid. Con esos caballos la Guardia va a parecer una caricatura viviente. Lo más grave es que, según escuchamos a los guardias, casi ningún caballo está dentro de las condiciones del concurso y que para adquirirlos, en vez de valerse de los servicios de una institución respetable, se han utilizado los servicios de Benigno Bueno, contrabista demasiado conocido en el Ayuntamiento y fuera del Ayuntamiento.

Hay otra cosa, Sr. Frascuelo, que nos interesa más. Corre el rumor de que se nos va a modificar el régimen de piensos, que se trata de volver al régimen de escasez, casi de hambre a que estuvimos sometidos hace tiempo sin provecho para el Ayuntamiento, aun cuando nos consta que hubo aprovechados. ¿Me entiende usted?

Faltos de la protección de D. Fulgencio de Miguel, nuestro bienhechor, de nuestro padre espiritual—que como a hijos nos quiere—háganos la merced, Sr. Frascuelo, de defendernos, ¡sea nuestro padre!—Lucero, caballo de la Guardia municipal.»

Rechazamos desde luego la paternidad que nos ofrece Lucero; pero nos avinimos a transmitir lo que comunica al alcalde. Atienda a Lucero. Como dice el personaje de cierto sainete, a un grillo se le escucha. ¿Por qué no escuchar a un caballo?

LO DEL PAN
La Opinión y A B C se ocupan del acuerdo de la Junta de tenientes prohibiendo la introducción de pan de los pueblos en Madrid. Lo comentan en el mismo sentido que nosotros y requieren la intervención del general gobernador.

Nos sumamos al requerimiento. Y pedimos además que aconseje u ordene a esos señores que hacen de concejales que se preocupen menos de los intereses de los tahoneros. Es un gremio que sabe defenderse muy bien solito. Y atacar. Díganlo si no nuestros bolsillos.

FRASCUELO

Ministerio de Cultura